



DOCUMENTO DE AVANCE DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL

AHIGAL

MEMORIA

ANTONINO ANTEQUERA-ARQUITECTO REDACTOR

MEMORIA INFORMATIVA	4
TÍTULO 1: EL MEDIO FÍSICO.....	5
CAPÍTULO 1: ESTRUCTURA FÍSICO AMBIENTAL	5
Artículo 1.1.1.- Encuadre Geográfico	5
Artículo 1.1.2.- Resumen Histórico	6
Artículo 1.1.3.- Relaciones Supramunicipales.....	6
Artículo 1.1.4.- Valoración del Territorio	7
CAPÍTULO 2: CLIMA	9
Artículo 1.2.1.- Temperaturas y Precipitaciones	9
Artículo 1.2.2.- Características Climáticas.....	10
CAPÍTULO 3: RELIEVE	11
Artículo 1.3.1.- Altimetría.....	11
Artículo 1.3.2 Pendientes/Orientación.....	12
Artículo 1.3.3 Geología.....	12
Artículo 1.3.4 Geomorfología	14
Artículo 1.3.5 Minería.....	15
Artículo 1.3.6 Suelos.....	15
CAPÍTULO 4: VEGETACIÓN NATURAL.....	17
Artículo 1.4.1. Vegetación Potencial	17
1.4.2. Flora Amenazada	17
Artículo 1.4.3. Comunidades Vegetales.....	18
CAPÍTULO 5: FAUNA	19
Artículo 1.5.1. Fauna	19
Artículo 1.5.2. Especies Amenazadas	20
CAPÍTULO 6: RECURSOS HÍDRICOS.....	21
Artículo 1.6.1. Hidrografía.....	21
Artículo 1.6.2 Recursos Hídricos Subterráneos.....	23
CAPÍTULO 7: PAISAJE Y ECOSISTEMA	25
Artículo 1.7.1. Unidades de Paisaje	25
Artículo 1.7.2. Calidad Visual.....	25
Artículo 1.7.3 Calidad Ambiental	27
CAPÍTULO 8: ÁREAS PROTEGIDAS DE VALOR NATURAL	28
Artículo 1.8.1. Red de Áreas Protegidas	28
Artículo 1.8.2. Vías Pecuarias y Montes de Utilidad Pública.....	29
Artículo 1.8.3. Ordenación de los Recursos Naturales	30
CAPÍTULO 9: RIESGOS.....	31
Artículo 1.9.1 Riesgos Naturales e Inducidos.....	31
TÍTULO 2: ESTRUCTURA TERRITORIAL	32
CAPÍTULO 1: ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	32
Artículo 2.1.1.- Generalidades.....	32
Artículo 2.1.2.- Núcleos de Población.....	32
Artículo 2.1.3.- Distribución del Poblamiento	32
Artículo 2.1.4.- Unidades Territoriales/ Áreas Funcionales.....	33
CAPÍTULO 2: MEDIO RURAL y URBANO.....	34
Artículo 2.2.1.- Usos del Suelo en el Término Municipal.....	34
Artículo 2.2.2.- Usos del Suelo Urbano	35
Artículo 2.2.3.- Evolución Urbana.....	36
Artículo 2.2.4.- Estado de la Edificación	37
Artículo 2.2.5.- Edificaciones Fuera del Suelo Urbano.....	37
Artículo 2.2.6.- Patrimonio Cultural	37
TÍTULO 3: ESTRUCTURA SOCIO-ECONÓMICA.....	41
CAPÍTULO 1: DEMOGRAFÍA	41
Artículo 3.1.1.- Datos Genéricos.....	41
Artículo 3.1.2.- Población	41
TÍTULO 4: INFORMACIÓN URBANÍSTICA	43
CAPÍTULO 1: PLANEAMIENTO VIGENTE	43

Artículo 4.1.1. Datos Generales.....	43
Artículo 4.1.2. Clasificación del Suelo según el Planeamiento Vigente.....	43
Artículo 4.1.3. Evolución del Planeamiento	43
Artículo 4.1.4. Plan General Municipal	44

TÍTULO 1: EL MEDIO FÍSICO**CAPÍTULO 1: ESTRUCTURA FISICO AMBIENTAL.****Artículo 1.1.1.- Encuadre Geográfico**

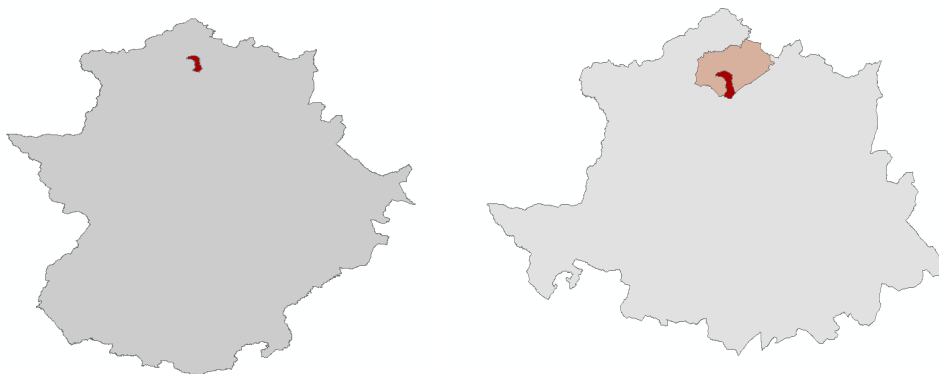
El municipio de Ahigal se encuentra en el centro-norte de la provincia de Cáceres de cuya capital dista 115 kilómetros. Esta localidad se ubica geográficamente en la comarca Trasierra-Tierras de Granadilla.

El término municipal cuya superficie alcanza los 52 km². Limita al oeste con el término municipal de Santibáñez el Bajo; al norte con Cerezo; al este con Guijo de Granadilla y al sur con Valdeobispo y Oliva de Plasencia.

El término municipal tiene una extensión de 52,07 Km² y cuenta con 1.409 habitantes en la actualidad.

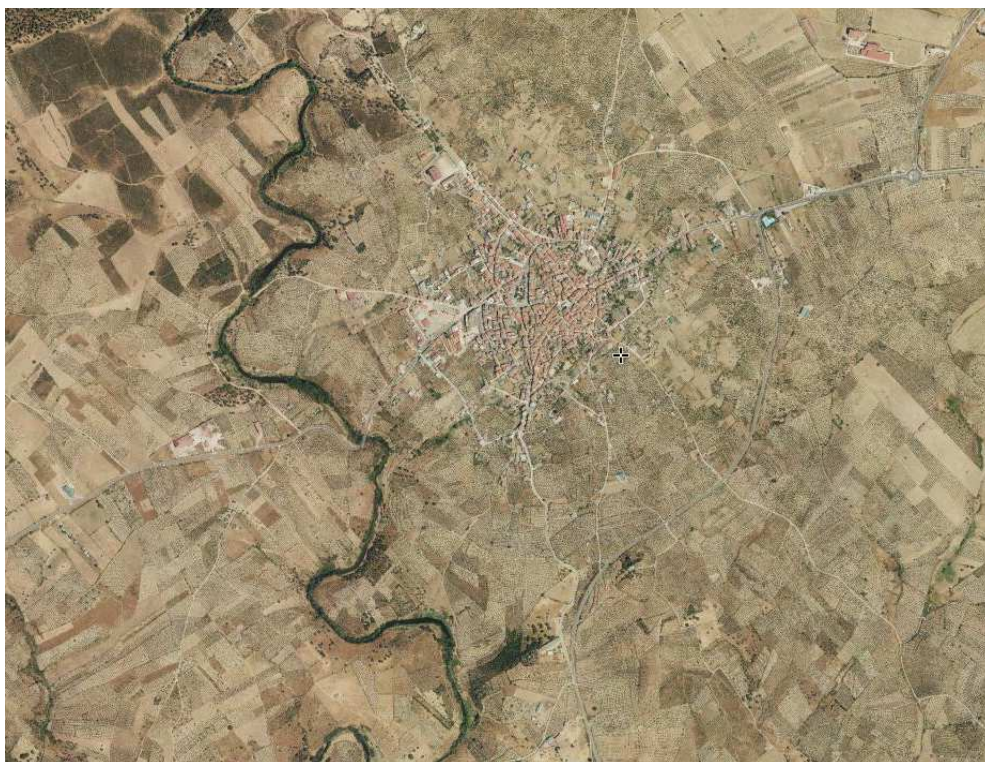
Geográficamente se sitúa entre las coordenadas siguientes: 40° 11' 00'' de latitud norte y los 6° 11' 00'' de longitud Oeste.

Ver mapa de localización del municipio.



Mapas localización a nivel regional, provincial y comarcal. Elaboración propia.

Con la imagen ortofotográfica que mostramos a continuación apreciamos claramente la orografía del terreno sobre la que se sitúa el municipio.



La cartografía digitalizada de los planos de información nos permite apreciar con más detalle todos los elementos geográficos del lugar de estudio.

Artículo 1.1.2.- Resumen Histórico

Enclavado el núcleo en el paso natural del río Alagón, Ahigal ha sido testigo de buena parte de los acontecimientos que en tiempos muy lejanos se han desarrollado en esta área geográfica. Restos arqueológicos, grabados rupestres, esculturas zoomorfas, etc., hacen que remontemos los orígenes históricos a muchos siglos antes de la conquista romana. De este periodo datan distintas villas y enclaves de mayor entidad que se localizan en el termino municipal , como es el caso de las Canchorras, ya fueron "viejos núcleos urbanos" que sufrieron la oportuna romanización.

Es a partir de la Reconquista cuando Ahigal adquiere una cierta categoría como enclave fronterizo del antiguo reino de León. Viejas bulas papales dan cuenta de ello en las postrimerías del siglo XII, cuando este pueblo se convierte en cámara episcopal. Por sus tierras transcurre el Camino de Santiago.

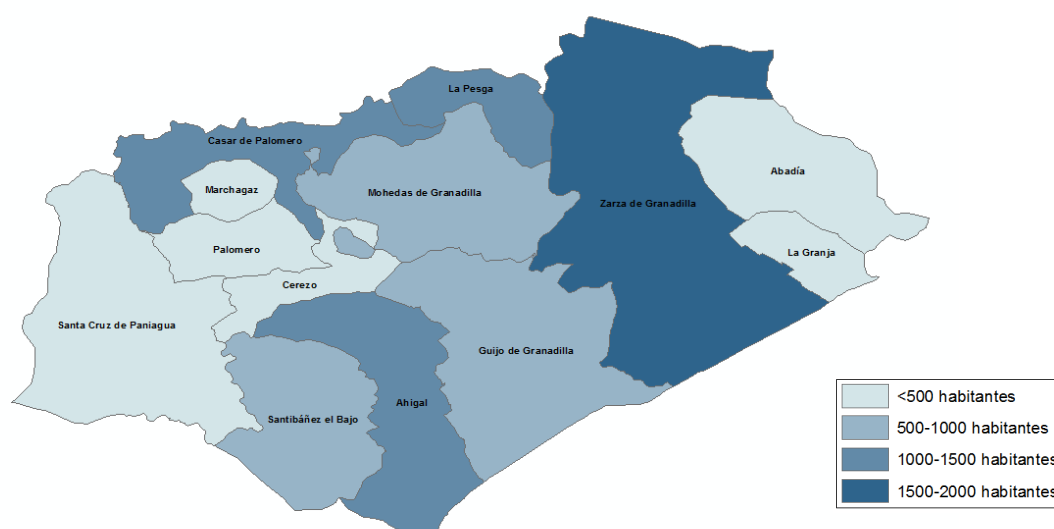
Tras diversas donaciones, pasa a integrarse en los señoríos de Ducado de Alba, iniciándose con ello en una lucha continua para su emancipación, hecho que acaecerá en el siglo XIX.

Artículo 1.1.3.- Relaciones Supramunicipales

En este apartado tratamos de identificar las relaciones del municipio con otras unidades territoriales, organismos, asociaciones o con cualquier entidad (pública, privada) que ejerza con sus actividades una clara incidencia en la ordenación del territorio o en el desarrollo del lugar de estudio.

Ahigal pertenece a la comarca de Trasierra - Tierras de Granadilla, del desarrollo de esta comarca se encarga el Centro de Desarrollo Rural Cáparra que tiene su sede en Guijo de Granadilla y gestiona el Programa LEADER, las ayudas para este programa están cofinanciadas por FEDER.

El municipio de Ahigal ocupa el segundo lugar de los municipios de la comarca en cuanto a población se refiere. La comarca a la que pertenece, Trasierra-Tierras de Granadilla, está conformada por los siguientes municipios: Casas de Palomero, Crezo, La granja, Guijo de Granadilla, Marchagaz, Mohedas de Granadilla, Palomero, La Pesga, Santa Cruz de Paniagua, Santibáñez del Bajo, Zarza de Granadilla, contando en total con una superficie de 614,69 km², de los cuales Ahigal ocupa un 8,47 % (52,07 km²); y una población total en torno a los 10.000 habitantes (en Ahigal se concentra un 15 % de los efectivos poblacionales de la comarca).



Distribución de la población en la comarca. Fuente: INE, padrón 2016. Elaboración propia.

Artículo 1.1.4.- Valoración del Territorio

En este apartado, haremos, por un lado, un análisis de los recursos naturales, históricos, económicos y sociales con los que cuenta el municipio y por otro lado, analizaremos todos aquellos proyectos y actividades que se estén llevando a cabo en la zona y que tengan una incidencia en la ordenación del territorio.

Los recursos naturales son muchos y favorecen el desarrollo turístico de la zona. Resaltaremos las zonas constituidas como enclaves para el turismo por las magníficas vistas de sus paisajes:

- El paraje del río Alagón, de sus afluentes y arroyos del término municipal.
- El embalse de Gabriel y Galán: Situado al norte del término municipal en las estribaciones de Sierra de Lagunilla y Sierra de la pesca. Parajes de belleza espectacular, donde agua, vegetación y roquedo se combinan para formar un conjunto natural excepcional.
- El embalse de Ahigal o de las Cumbres: se encuentra en el norte del término municipal, entre la Dehesa de Ahigal y la Dehesa del Guijo.

Como recursos históricos y que suponen una fuente de desarrollo para el turismo tenemos:

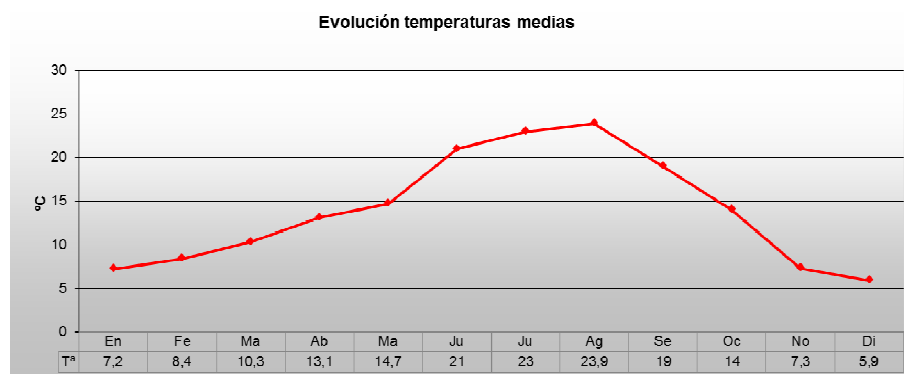
- Cruz Renacentista. Se trata de una cruz de término, de material granítico, que, ante el peligro que corría, fue trasladada a la plaza de la iglesia. Es una de las más valiosas representaciones de este tipo en toda Extremadura. Fue ejecutada por Francisco Esteban en el año 1559. La columna estrada, que se levanta sobre una basa grabada con elementos religiosos, sirve de sostén a la cruz que acoge las escenas de la Crucifixión y de la Piedad.
- Ermita de los Santos Mártires. Es la más antigua de cuantas se conservan en la localidad. Su configuración y la aparición de ciertos materiales durante las obras de restauración ha hecho pensar a algunos estudiosos que fue reedificada sobre un templo romano.
- Ermita de Santa Marina. Data de finales del XVIII y se construyó tras el abandono de su antigua capilla situada a una legua del pueblo, en los parajes de las Canchurras. Todo parece indicar que tuvo su origen en un santuario romano dedicado a Venus Marina, de la que la santa heredó sus atributos.
- Ermita Santo Cristo de los Remedios del Humilladero. Surge como un pequeño oratorio, vinculado ala Cofradía de la Vera Cruz, en la segunda mitad del siglo XVI. El edificio sufre una completa remodelación a principios del siglo XVIII, época en que se talla e instala el retablo barroco que acoge la imagen del Cristo de los Remedios. Consta de una nave, y su cabecera presenta una cúpula de media naranja con frescos alusivos a la Pasión de Cristo.

CAPÍTULO 2: CLIMA

Artículo 1.2.1.- Temperaturas y Precipitaciones

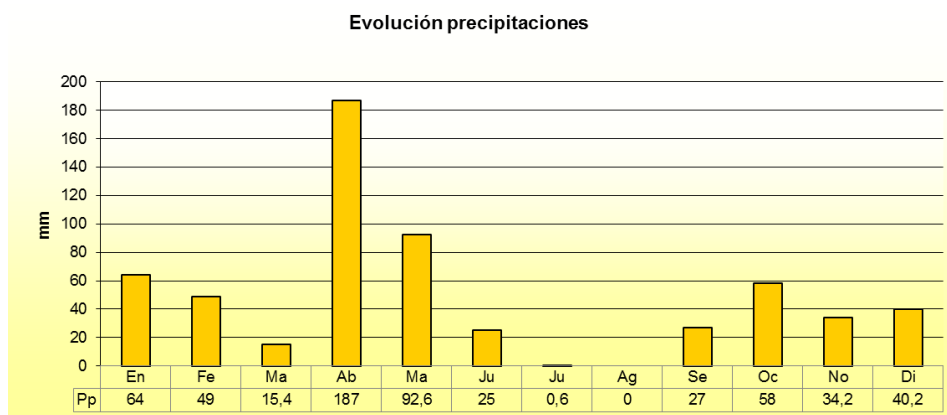
Una vez obtenida la serie de datos, procedente del Instituto Nacional de Meteorología procedemos a expresarlas en las siguientes tablas. Conviene señalar que los datos de las temperaturas y de las precipitaciones han sido obtenidos de las series de un observatorio que hay en Zarza de Granadilla (situada a 13 km. de Ahigal).

Hemos realizado una media de los valores mensuales de temperaturas expresados en grados y de los valores de las precipitaciones expresados en mm.



Temperaturas medias anuales. Fuente: observatorio Zarza de Granadilla. Elaboración propia.

Tal y como se observa en el gráfico anterior, las temperaturas más elevadas se registran en los meses de verano (concretamente en el mes de agosto), siendo las más frías en los meses de invierno.

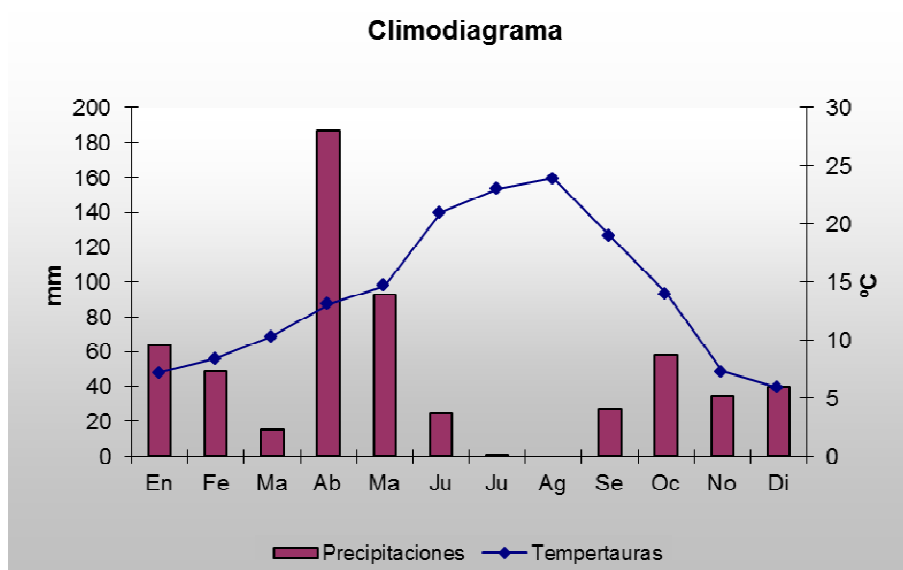


Precipitaciones medias anuales. Fuente: observatorio Zarza de Granadilla. Elaboración propia.

En lo referente a las precipitaciones los meses de mayor registro son abril y mayo, existiendo dos meses secos (julio y agosto) en los que apenas se registran datos.

Artículo 1.2.2.- Características Climáticas

El clima es de tipo mediterráneo. Las temperaturas máximas que se pueden llegar a alcanzar en el municipio, oscilan entre los 40 y 42°C, siendo más suaves a medida que aumenta la proximidad al embalse. En cuanto a las precipitaciones, éstas oscilan entre los 700 y 800 mm anuales, debido a la proximidad de los sistemas montañosos situados al norte entre los que destaca la Sierra de Gata. La orientación de estos sistemas montañosos que sirven de pantalla ante los vientos del oeste que llegan cargados de humedad y la influencia atlántica son los factores que hacen que el nivel de pluviosidad sea superior a la media de Extremadura. La estación húmeda comprende los meses de otoño y primavera, quedando muy marcada la estacionalidad pluviométrica, con una marcada escasez estival.

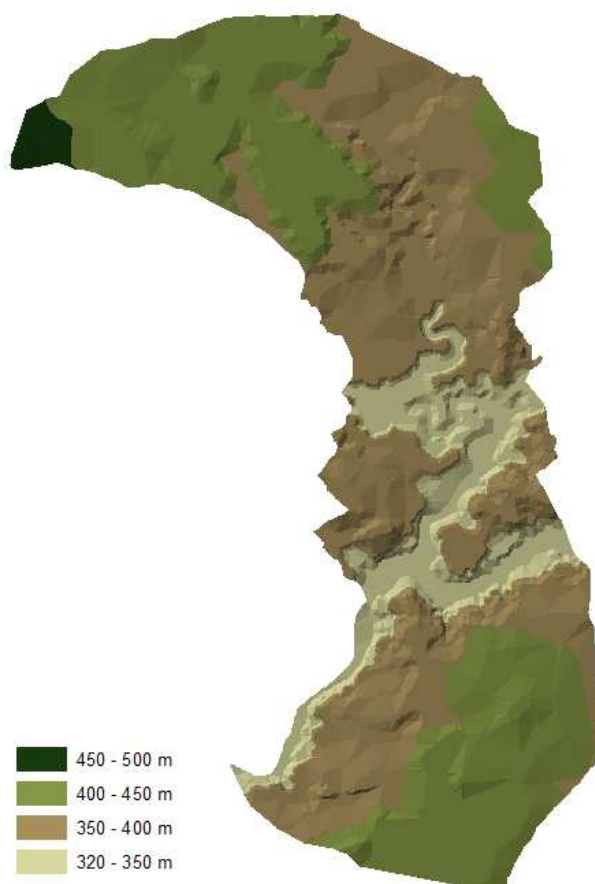


Climodiagrama. Fuente: observatorio Zarza de Granadilla. Elaboración propia.

CAPÍTULO 3: RELIEVE**Artículo 1.3.1.- Altimetría**

El casco urbano de Ahigal se encuentra a una altitud y se encuentra en el el encajonamiento de los cursos del Río Alagón y Arroyo del Palomero, se encuentra bordeado de terrenos de dehesa al Norte y por relieves algo elevados constituidos en formas de cerros en el zona sur. La parte cental del término municipal es donde se registran las menores cotas de altitud.

Los relieves más elevados se localizan en la zona más meridional del término municipal en el Monte de la Alberca cuyas altitudes están en torno a los 450m. Asimismo, en la zona más septentrional nos encontramos un cierto dinamismo orográfico en la Dehsa de Ahigal (432 m.)



Modelo digital de elevaciones término municipal de Ahigal. Elaboración propia.

Artículo 1.3.2 Pendientes/Orientación

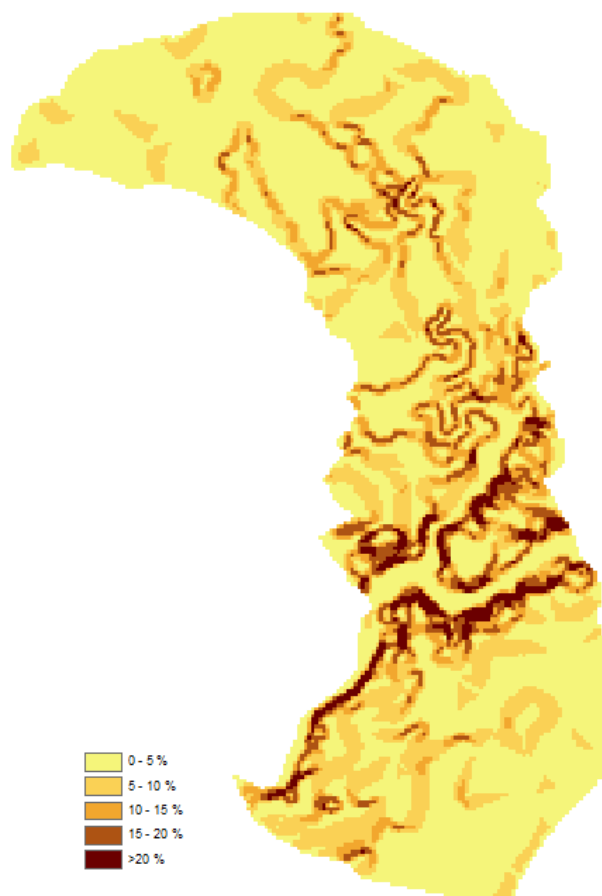
La pendiente viene determinada por la relación entre la altitud y la distancia existente entre una isohipsa y otra. Como resultado de esta combinación hemos determinado varias áreas.

El área comprendida en zonas llanas (inferior al 5%) o con pendientes suaves (entre el 5% y el 10%) a las zona norte y sur del término municipal.

Los terrenos con el siguiente intervalo de pendientes moderadas (entre el 10% y el 20%) están formados por los espacios adehesados.

El caso de áreas de pendientes fuertes (entre el 20% y el 30%) se ve representado por el encajonamiento del río Alagón y su diferencia de altitud con el entorno

La orientación del terreno viene determinada por el curso fluvial más importante de la red hidrográfica, el río Alagón.



Mapa de pendientes del término municipal de Ahigal. Elaboración propia.

Artículo 1.3.3 Geología

El término de Ahigal y los municipios circundantes se ubican en el Macizo Hespérico, en la zona meridional de la Unidad Geológica Centroibérica. Esta zona ocupa la parte central del Macizo Ibérico y representa la parte interior

del Cinturón Varisco del sur de Europa. El Dominio del Complejo Esquisto Grauváquico (DCEG) constituye el mayor dominio de la Zona Centro Ibérica. La estratigrafía del DCEG consiste en una sucesión Neoproterozoico – Cámbrico Inferior formada por el Complejo Esquisto Grauváquico que constituye los mayores afloramientos de rocas metasedimentarias, pizarras y grauvacas, de Extremadura.

Las sierras orientales tienen una peculiaridad que consiste en que, en contraste con el fuerte desnivel de las laderas, presentan planicies en las cumbres consecuencia de la fuerte erosión que han sufrido a lo largo de los millones de años transcurridos desde la orogenia, lo que configura un paisaje singular sobre la llanura que las acoge.

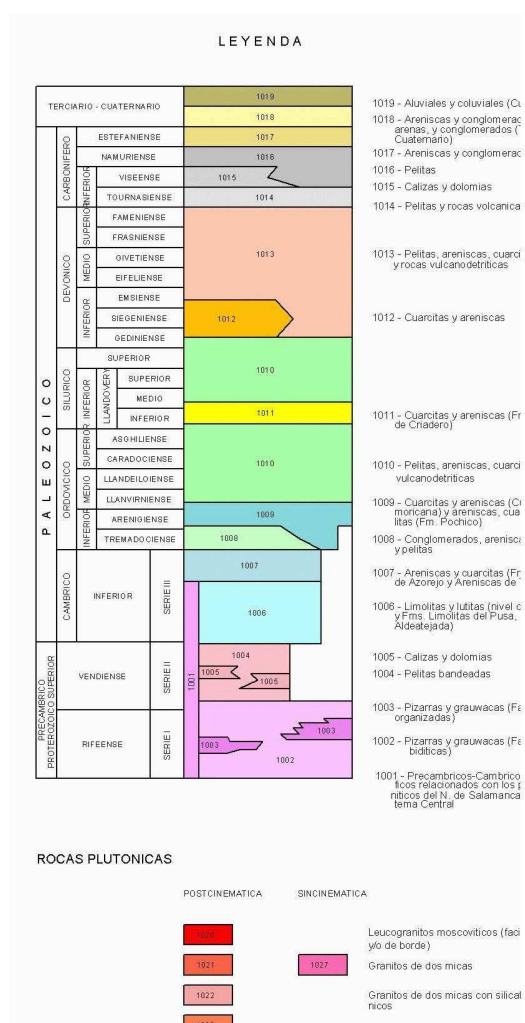
LITOLOGÍA.

La zona está ocupada en su mayoría por materiales del Precámbrico: grauvacas y pelitas (facies turbidíticas); limolitas, pelitas y grauvacas (facies desorganizadas) y limolitas compactas y areniscas. Estos materiales se localizan en la mitad norte del término municipal. Estos sedimentos son recubiertos discordantemente por los sedimentos Ordovícicos y Paleozoicos Pre-Variscos. Esta sucesión aflora en la parte interior de los sinclinales de dirección noroeste – sureste que conforman la estructura del dominio de la Zona Centro Ibérica y consisten principalmente en materiales terrígenos y silicoclásticos. Estos fueron depositados en un ambiente de plataforma somera, y la sedimentación fue casi continua, excepto por las dos paraconformidades en el Ordovícico Superior y en el Devónico Medio.

En la mitad sur del término, el material predominante son granitos de dos micas postcinemáticos.



Mapa geológico del término municipal de Ahigal. Fuente: SIGEO.



Artículo 1.3.4 Geomorfología

UNIDADES ESTRUCTURALES.

El término municipal de Ahigal está caracterizado por el relieve alomado en el tercio septentrional, con un marcado encajamiento en la red hidrográfica, producido en su mayor parte por la fracturación del terreno y por la erosión producida en los materiales. El centro del término municipal es donde se registra una menor altitud media, estando situado en esta zona el casco urbano cuya altitud media es de 391 metros sobre el nivel del mar.

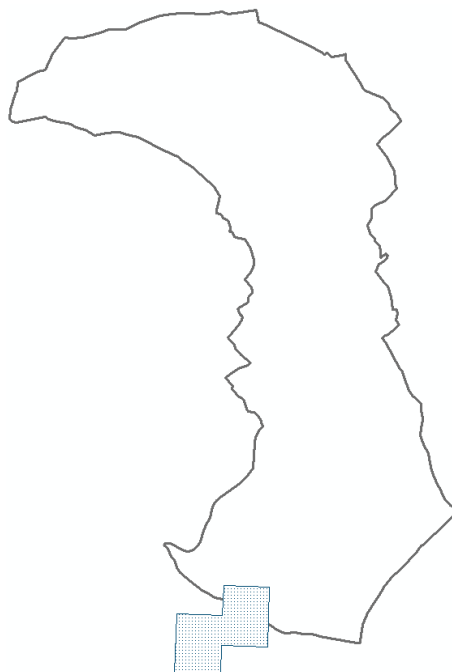
En el tercio sur, a partir del río Alagón en dirección sur, vuelve a incrementarse la altitud de manera moderada hasta alcanzar los 425 m. aproximadamente, generando un paisaje eminentemente ondulado.

DOMINIOS MORFOLÓGICOS.

Existe un dominio morfológico y es el correspondiente a los depósitos Precámbricos que forman una topografía peniaplanada.

Artículo 1.3.5 Minería

En el término municipal de Ahigal existe, según el Catastro Minero de Extremadura, un permiso de investigado denominado "San Bernabé".



Localización de San Bernabé. Fuente: SIGEO. Elaboración propia.

Artículo 1.3.6 Suelos

En el término municipal de Ahigal nos podemos encontrar los siguientes tipos de suelo, siguiendo el modelo de Sistema de Clasificación de la FAO

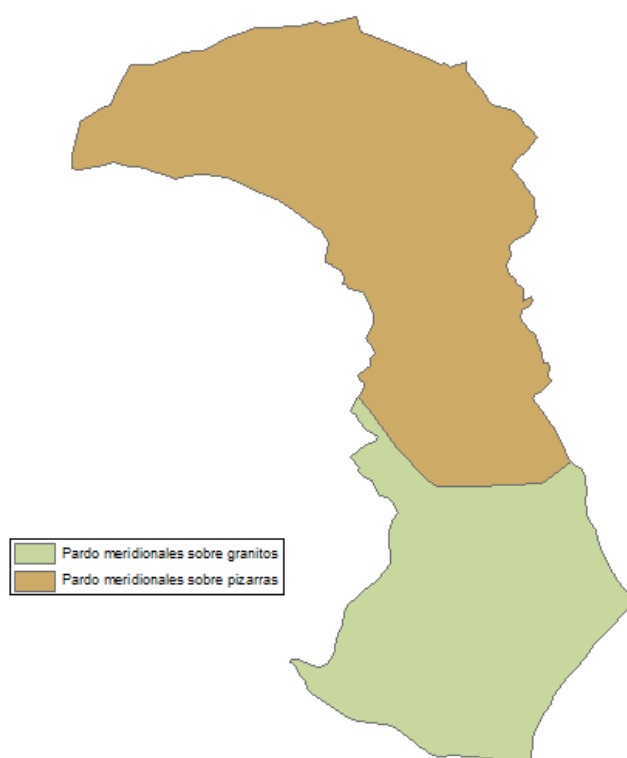
- Inceptisol (pardo meridionales sobre granitos):

Son suelos muy arenosos y típicos de las zonas de dehesa, poco arcillosos y con escaso contenido en materia orgánica en los suelos cultivados. Generalmente son de color pardo-claro o pardo-rojizo, con textura arenosa y de Ph ligeramente ácido. El uso actual es la labor extensiva con arbolado (repoblaciones de pinos) o dehesas y barbecho blanco. Son suelos frágiles, sensibles a la sobreexplotación agrícola o ganadera y con muy poca fertilidad debido a la acción del filtrado y a las carencias en carbonato cálcico, potasio y oligoelementos.

- Inceptisol (pardo meridionales sobre pizarras):

Se trata de suelos desarrollados sobre rocas metamórficas (pizarras, esquistos y cuarcitas). Constituyen suelos poco evolucionados por la erosión, de escaso espesor, bajo contenido en nutrientes y algo de acidez. Son tierras arenosas, con bajo contenido en humus y un perfil poco profundo. Estos suelos están dedicados a la ganadería extensiva, siendo su principal vocación la forestal (encinar, alcornocal, monte bajo) en ocasiones cultivo del olivar o cereal y actividad cinegética.

Ver mapa edáfico.



Clases de suelo. Fuente: cartografía del Sistema de Información Territorial de Extremadura. Elaboración propia.

CAPÍTULO 4: VEGETACIÓN NATURAL

Artículo 1.4.1. Vegetación Potencial

Ahigal se encuentra incluido dentro de la Provincia Luso-Extremadurensis, en el Sector Toledano-Tagano y en el Subsector Talaverano-Placentino.

Entre las Series de Vegetación que distinguen las distintas formaciones vegetales, en la Mancomunidad destacan las Series Climatófilas. Se caracterizan por formaciones en cuya distribución influye decisivamente la altitud y, por tanto, las condiciones climáticas. Se presentan desde la zona de la sierra descendiendo hasta las zonas más bajas de las vegas de los ríos Alagón y Ambroz.

En primer lugar, merece señalarse el robledal, que supone la formación más importante de la zona, aunque en gran medida ha desaparecido, dejando su lugar a diversos cultivos. Junto al roble (*Quercus pyrenaica*) aparecen especies como el madroño (*Arbutus unedo*), la lentisquilla (*Phillyrea angustifolia*), el rusco (*Ruscus aculeatus*), la retama loca (*Osyris alba*), el espino blanco (*Crataegus monogyna*) y la calaminta (*Calamintha ascendens*), entre otras.

En la zona del robledal se encuentran también pastizales muy interesantes para el aprovechamiento ganadero. Destacar además la presencia de numerosas repoblaciones con pino resinero (*Pinus pinaster*) y castaños (*Castanea sativa*).

1.4.2. Flora Amenazada

Revisado el libro rojo de las Especies Vegetales Amenazadas de España peninsular e Islas Baleares y el Catálogo de Especies Vegetales de Extremadura, en el ámbito de estudio se localizan las siguientes especies florísticas protegidas:

- Tejo (*Taxus baccata* L.). Especie en Peligro de Extinción
- Trebol de cuatro hojas (*Marsilea strigosa* Willd.). Especie sensible a la alteración de su hábitat.
- Atrapamoscas (*Drosera rotundifolia* L.) Especie sensible a la alteración de su hábitat.
- Enebro (*Juniperus communis* L.) Especie vulnerable.
- Acebo (*Drosera rotundifolia* L.). Especie vulnerable.
- Brezo de turberas (*Erica tetralix* L.). Especie de Interés Especial.
- Tamujo (*Flueggea tinctoria* (L.) G.L. Webster). Especie de Interés Especial.
- Tojo (*Ulex eriocladus* C. Vicioso). Especie de Interés Especial.
- Viloeta (*Viola langeana* Valentine). Especie de Interés Especial.

Artículo 1.4.3. Comunidades Vegetales

VEGETACIÓN ACTUAL.

En el término municipal de Ahigal se localizan las siguientes especies vegetales según el relieve:

- En las laderas de las zonas más elevadas se sitúa la presencia de dos formaciones vegetales muy interesantes, por un lado el robledal de altura (*Quercus pyrenaica*) y, por otro, los encinares (*Quercus ilex* subs. *Ballota*) supramediterráneos. En determinadas zonas aparecen castaños, en algunas el piorno (*Cytisus oromediterraneus*) y en zonas más umbrías la zarza (*Rubus fruticosus*), la madreselva (*Lonicera caprifolium*) y el brezo blanco (*Erica arborea*). Es frecuente encontrar zona dominada por el matorral. También existen prados de gran valor para el ganado, de características similares a los de mayor altura, en zonas donde existe una mayor humedad edáfica. –
- Las llanuras se caracterizan por las dehesas de encinas (*Quercus ilex* subs. *Ballota*) y alcornoques (*Quercus suber*) acompañados por la retama blanca (*Osiris alba*), el espino blanco (*Crataegus monogyna*), el cantueso (*Lavandula sampaiana*), destacando especialmente en zonas más degradadas la jara (*Cistus ladanifer*) y la escoba blanca (*Cystisus multiflorus*), entre otras.

INVENTARIO FORESTAL.

Las principales especies que podemos encontrar en el término municipal de Ahigal son las siguientes:

ESPECIE	FAMILIA	ESPECIE	FAMILIA
<i>Quercus pyrenaica</i>	<i>Fagaceae</i>	<i>Taxus baccata</i> L.	<i>Taxaceae</i>
<i>Quercus ilex</i> subs. <i>Ballota</i>	<i>Fagaceae</i>	<i>Marsilea strigosa</i> Willd	<i>Marsileaceae</i>
<i>Quercus suber</i>	<i>Fagaceae</i>	<i>Drosera rotundifolia</i> L.	<i>Droseraceae</i>
<i>Pinus pinaster</i>	<i>Pinaceae</i>	<i>Juniperus communis</i> L.	<i>Cupressaceae</i>
<i>Castanea sativa</i>	<i>Fagaceae</i>	<i>Erica tetralix</i> L.	<i>Ericaceae</i>
<i>Arbutus unedo</i>	<i>Ericaceae</i>	<i>Flueggea; tinctoria</i> (L) G.L. Webster	<i>Phyllanthaceae</i>
<i>Phillyrea angustifolia</i>	<i>Oleaceae</i>	<i>Ulex eriocladius</i> C. Vicioso	<i>Fabaceae</i>
<i>Ruscus aculeatus</i>	<i>Asparagaceae</i>	<i>Viola langeana</i> Valentine	<i>Violaceae</i>
<i>Osiris alba</i>	<i>Santalaceae</i>	<i>Crataegus monogyna</i>	<i>Rosaceae</i>
<i>Erica arborea</i>	<i>Ericaceae</i>	<i>Cystisus multiflorus</i>	<i>Fabeceae</i>
<i>Lavandula sampaiana</i>	<i>Lamiaceae</i>	<i>Cytisus oromediterraneus</i>	<i>Fabeceae</i>
<i>Rubus fruticosus</i>	<i>Rosaceae</i>	<i>Lonicera caprifolium</i>	<i>Caprifoliaceae</i>

CAPÍTULO 5: FAUNA

Artículo 1.5.1. Fauna

GRUPOS FAUNÍSTICOS.

En lo referente a la fauna destacan las siguientes especies:

En las zonas típicamente acuáticas de los ríos, arroyos y embalse, confluyen especies de gran relevancia deportiva como la tenca (*Tinca tinca*), el lucio (*Esox Lucius*), barbo (*Barbus bocagel*), carpa (*Cyprinus carpio*), boga (*Chondrostoma polylepsis*), black-bass (*Micropterus salmoides*), somormujos (*Podiceps cristatus*), zampullines chicos (*Tachibaptus ruficollis*), garzas reales (*Ardea cinerea*), ánades reales (*Anas platyrhynchos*), fochas (*Fulica atra*), martín pescador (*Alcedo atthis*), mirlo acuático (*Cinclus cinclus*), lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*), grullas, cigüeña negra (*Ciconia nigra*).

En las especies faunísticas cinegéticas de la zona, destacan la paloma torcaz (*Columba palumbus*), la becada (*Scolopax rusticola*), la perdiz roja (*Alectoris Rufa*) y la tórtola (*Streptopelia turtur*). Además, piezas de caza mayor como el ciervo (*Cervus elaphus*), el jabalí (*Sus scrofa*) y la caza menor: conejos, liebres..., dentro de las fincas particulares destinadas en su mayoría a la explotación cinegética.

En lo relativo a la avifauna acoge especies de la Familia Accipitridae como son el buitre leonado (*Gyps fulvus*), el alimoche (*Neophron percnopterus*), el águila real (*Aquila chrysaetos*), águila calzada (*Hieraaetus pennatus*), águila culebrera (*Circaetus gallicus*), elanio azul (*Elanus caeruleus*). De la Familia Falconidae, el halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*). Alaúcidos como la cogujada (*Galerida cristata*), Motacíllidos como la lavandera común (*Motacilla alba*), Córvidos como la urraca (*Pica pica*) y el rabílargo (*Cyanopica ciana*). Túrdidos como el zorzal común (*Turdus merula*). En los bosques y dehesas se observan especies de la familia Strigidae como el búho chico (*Asio otis*), cárabo (*Strix aluco*), lechuza común (*Tyto alba*), el búho real (*Bubo bubo*), mirlo común (*Aegithalos caudatus*), trepador azul (*Sitta europaea*), agateador común (*Certhia brachidactyla*), oropéndola (*Oriolus oriolus*). Además se pueden observar variedades de Hirundínidos cerca de los cascotes urbanos como vencejo (*Apus apus*), grajillas (*Corvus monedula*), cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*),...

Asimismo, se pueden observar mamíferos del tipo: lince ibérico (*Lynx pardinus*), erizo común (*Eriaceus europeaeus*), el topo Ibérico (*Talpa occidentalis*), el zorro (*Vulpes vulpes*), la comadreja (*Mustela nivalis*), el corzo (*Capreolus capreolus*), la nutria (*Lutra Lutra*), el tejón (*Meles meles*), la gineta (*Genetta genetta*), así como murciélagos arbóreos, y gran variedad de reptiles como el lagarto verdinegro (*Iacerta schreiberi*), el galápago leproso (*Mauremus caspica*), anfibios como la rana común (*Rana perezi*), rana de San Antonio (*Hyla araborea*). Especies características de las zonas de dehesa son las numerosas reses que se alimentan en ellos: vacas, cerdos, ovejas y cabras.

Ver tablas de fauna.

ESPECIE	CAT.	ESPECIE	CAT.
PECES		PECES	
Tenca (<i>Tinca tinca</i>)		Carpa (<i>Cyprinus carpio</i>)	
Lucio (<i>Esox Lucius</i>)		Boga (<i>Chondrostoma polylepsis</i>)	
Barbo (<i>Barbus bocagel</i>)		Black-bass (<i>Micropterus salmoides</i>)	
AVES		AVES	
Buitre leonado (<i>Gyps fulvus</i>)	IE	Elanio azul (<i>Elanus caeruleus</i>)	V
Alimoche (<i>Neophron percnopterus</i>)	V	Halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>)	SAH
Águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	V	Cernícalo vulgar (<i>Falco tinnunculus</i>)	IE
Águila calzada (<i>Hieraaetus pennatus</i>)	IE	Cogujada (<i>Galerida cristata</i>)	
Águila cualebrera (<i>Circaetus gallicus</i>)		Lavandera común (<i>Motacilla alba</i>)	
Urraca (<i>Pica pica</i>)		Búho chico (<i>Asio otis</i>)	
Rabilargo (<i>Cyanopica ciana</i>)	IE	Cárabo (<i>Strix aluco</i>)	IE
Zorzal común (<i>Turdus merula</i>)		Lechuza común (<i>Tyto alba</i>)	IE
Búho real (<i>Bubo bubo</i>)	IE	Mirlo común (<i>Aegithalos caudatus</i>)	
Trepador azul (<i>Sitta europaea</i>)	IE	Agateador común (<i>Certhia brachidactyla</i>)	IE
Oropéndola (<i>Oriolus oriolu</i>)	IE	Vencejo (<i>Apus apus</i>)	IE
Grajillas (<i>Corvus monedula</i>)		Cigüeña blanca (<i>Ciconia ciconia</i>)	IE
Grulla (<i>Grus grus</i>)	IE	Cigüeña negra (<i>Ciconia nigra</i>)	PE
Somormujo (<i>Podiceps cristatus</i>)	IE	Zampullín chico (<i>Tachibaptus ruficollis</i>)	IE
Garza real (<i>Ardea cinerea</i>)	IE	Ánade real (<i>Anas platyrhynchos</i>)	
Focha (<i>Fulica atra</i>)		Martín pescador (<i>Alcedo atthis</i>)	IE
Mirlo acuático (<i>Cinclus cinclus</i>)	V	Lavandera cascadeña (<i>Motacilla cinerea</i>)	IE
MAMÍFEROS		MAMÍFEROS	
Lince ibérico (<i>Lynx pardinus</i>)	IE	Comadreja (<i>Mustela nivalis</i>)	IE
Erizo común (<i>Eriaceus europaeus</i>)	IE	Corzo (<i>Capreolus capreolus</i>)	
Topo Ibérico (<i>Talpa occidentalis</i>)		Nutria (<i>Lutra lutra</i>)	IE
Zorro (<i>Vulpes vulpes</i>)		Tejón (<i>Meles meles</i>)	IE
Gineta (<i>Genetta genetta</i>)	IE	Murciélagos arbóreos	
REPTILES		REPTILES	
Lagarto verdinegro (<i>Iacerta schreiberi</i>)	V	Galápago leproso (<i>Mauremus caspica</i>)	IE
ANFIBIOS		ANFIBIOS	
Sapo común (<i>Bufo bufo</i>)	IE	Rana de San Antonio (<i>Hyla araborea</i>)	
Rana común (<i>Rana perezi</i>)			

Artículo 1.5.2. Especies Amenazadas

Se establece la siguiente clasificación para las especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (Decreto 74/2016, de 7 de junio, por el que se modifica el Decreto 37/2001, de 6 de marzo), tomando como referencia básica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres:

- Especies en peligro de extinción
- Especies sensibles a la alteración de su hábitat
- Especies vulnerables
- Especies de interés especial

Así las especies que se incluyen en cada grupo y que habitan el entorno del municipio se exponen en el cuadro del apartado anterior.

CAPÍTULO 6: RECURSOS HÍDRICOS**Artículo 1.6.1. Hidrografía****RED HIDROGRÁFICA.**

La red hidrológica que presenta el municipio de Ahigal pertenece a la cuenca del río Tajo, siendo el afluente principal de éste el río Alagón. El Alagón es el principal curso fluvial del término municipal de Ahigal e incluso de la comarca, siendo a éste al que drenan sus aguas la multitud de ríos, barrancos, ramblas y arroyos existentes en el municipio. Ello genera que la mayor parte del año, el río pueda mantener parte de su caudal.

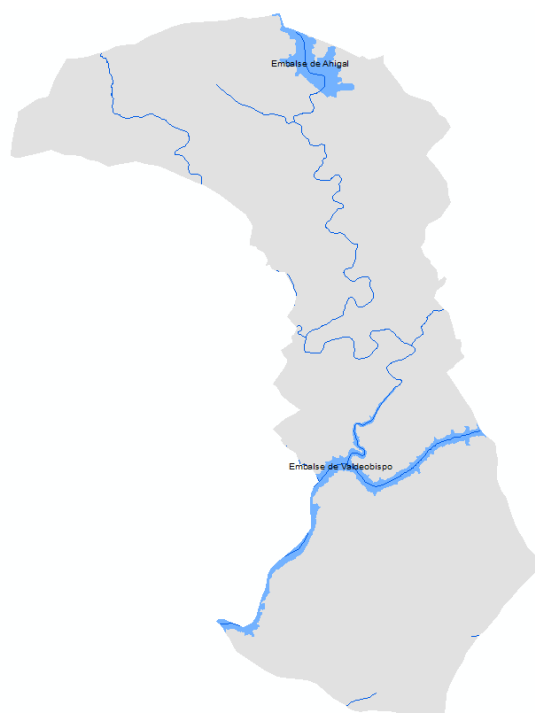
Otra red destacable es el Arroyo Palomero, que cruza de norte a sur el término hasta desembocar en el río Alagón.

De menor importancia son los arroyos Sobrino, del Pizarroso y de los Zarzales.

EMBALSES, LAGUNAS.

En el municipio señalamos la existencia de un embalse, el embalse de Ahigal o de las Cumbres al Noreste del término municipal y el Embalse de Valdeobispo que sigue el curso del Río Alagón.

En cuanto a lagunas encontramos un buen número de ellas de forma concentrada en el centro del Término Municipal (Laguna de Navalalmendro, Laguna Nueva, Laguna Vieja).



Ubicación de embalses. Fuente: cartografía del Sistema de Información Territorial de Extremadura. Elaboración propia.

Fuentes minerales.-

Dentro del término municipal de Ahigal, en la zona central, se ubica una fuente de aguas minerales denominada **Fuente de Santa Marina**. Este manantial posee diversas surgencias dispersas entre la vegetación, aunque la captación principal está excavada y conducida por diversas pilas con el fin de utilizarla como abrevadero del ganado. La surgencia principal se encuentra en el interior de un pilar de granito, y a partir de aquí es conducida a través de diversas pilas, todas ellas de granito, hasta desembocar en una de mayor tamaño que sirve como abrevadero. El caudal total de las diferentes manifestaciones está cercano a 1 l/s (en época invernal), siendo más reducido en verano.



1.

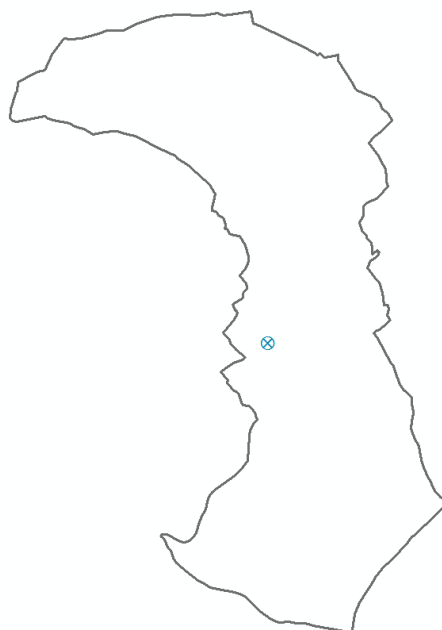


2.



3.

1.- Vista general de la fuente; 2.- Detalle de la captación; 3.- Vista frontal del pilar y las pilas de granito. Fuente: SIGEO



Localización Fuente de Santa Marina. Fuente: SIGEO. Elaboración propia.

CALIDAD AMBIENTAL.

El hecho de que el territorio comarcal no esté dotado en su totalidad de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDARs), teniendo en cuenta la relación de las aguas superficiales con las subterráneas, no solo perjudica el vertido directo de las aguas residuales a los cauces, sino también a los acuíferos. Otro factor de riesgo cuya existencia incide directa y negativamente sobre los acuíferos y ríos de Trasierra son los vertederos no controlados, vertederos que se encuentran en todos los núcleos urbanos. La problemática relacionada con la contaminación de las aguas se caracteriza por la baja calidad del agua del embalse Gabriel y Galán con parámetros de

concentración elevados y residuos y basuras en sus costas. Las cooperativas de aceituna vierten el alpechín y los residuos de la aceituna a los cauces, ocasionando el deterioro del agua. Deficiencias en las aguas de los ríos producido por los incendios de Las Hurdes de los últimos años.

En lo referente al término municipal de Ahigal, las aguas superficiales constan de buena calidad ya que el municipio dispone de una Estación de Depuración de Aguas Residuales (E.D.A.R) al suroeste del casco urbano.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha adjudicó, en el año 2016, alrededor de 7 millones de euros para actuaciones previstas a mejorar el saneamiento y depuración de las aguas de la comarca agraria de Hervás (Cáceres) en los términos municipales de Ahigal, La Granja, Mohedas de Granadilla y Zarza de Granadilla, Estos trabajos se corresponden a la ejecución de la construcción de EDAR en dichos municipios, los colectores correspondientes desde las antiguas hasta las nuevas depuradoras y las obras complementarias (camino de acceso, acometidas eléctricas...). Las instalaciones constan de un pretratamiento, un reactor biológico tipo carrusel de fangos activos y un decantador secundario. Además, se construirá un tanque de tormentas para derivar los caudales que exceden el máximo admisible en el pretratamiento, y un decantador primario, al que se enviará el caudal de agua pretratada que excede al máximo admitido por el tratamiento biológico. Además las obras incluyen un colector de Ahigal, se intercepta el colector previo a la EDAR existente y se deriva el agua residual a la nueva planta de tratamiento.

Artículo 1.6.2 Recursos Hídricos Subterráneos

ACUÍFEROS.

Desde el punto de vista hidrogeológico cabe distinguir una serie de materiales de diferente comportamiento:

- A. Sedimentos precámbricos del C.E.G, son materiales semipermeables tanto por porosidad como por fracturación, ya que aunque ésta pueda ser importante, las discontinuidades pueden presentarse selladas.

En consecuencia, aparte de las fuentes existentes siempre de escaso caudal, no será posible en principio alumbrar aguas subterráneas con caudales significativos por lo que, y debido a la importante escorrentía superficial, resultado de la baja permeabilidad de estos materiales, la forma más común de almacenamiento de aguas, sobre todo con fines ganaderos, es la construcción de pequeñas presas de tierra en zonas de vaguada o de regatos. Se localizan en la mayor parte del término municipal, en la zona centro-norte.

- B. Rocas ígneas posthercínicas. Materiales cuya permeabilidad está asociada a la macrofracturación. Se ubican en la zona meridional del término municipal de Ahigal.
- C. Sedimentos cuaternarios. Entre éstos son de destacar los depósitos de terrazas relacionadas con el río Sever y Alburrel. Aquí, sobre todo en los niveles más bajos, existen captaciones con caudales bajos-medio.

CALIDAD AMBIENTAL.

En cuanto al **abastecimiento de agua**, los municipios de la comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla no realizan una gestión conjunta del agua de consumo. Hay una única agrupación de municipios que se mancomunaron en el pasado para aunar el punto de captación y gestionar el tratamiento y distribución del agua para consumo. Se trata de la Mancomunidad de Aguas de Ahigal y otras, el resto de municipios gestiona el agua de consumo a título individual y mediante gestión municipal.

A continuación se detalla la forma, gestión y tratamiento que se da al agua de consumo:

- Mancomunidad de Aguas de Ahigal: Se creó en torno al abastecimiento de agua. De hecho, Guijo de Granadilla, Ahigal, Santibáñez el Bajo, Cerezo y Mohedas de Granadilla son los cinco miembros. El punto de captación conjunto es el embalse de Guijo de Granadilla, desde el que se trata el agua para consumo de estos núcleos urbanos a través de una Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) mancomunada. Esta ETAP llena el depósito conjunto que abastece al depósito de Guijo de Granadilla, al depósito de Ahigal, directamente al municipio de Santibáñez el Bajo, y al depósito común que tienen los municipios de Cerezo y Mohedas de Granadilla. Estos dos municipios a su vez tienen depósito propio.

CAPÍTULO 7: PAISAJE Y ECOSISTEMA

Artículo 1.7.1. Unidades de Paisaje

Para la evaluación del paisaje se identifican y delimitan primero, los principales tipos de usos/cubiertas territoriales (TUCs), siguiendo la sistematización del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA, 1986) adaptadas según las directrices de la clasificación F.A.O. de cubiertas y usos territoriales. Y a continuación, se distinguen las principales unidades del paisaje.

Siguiendo este criterio, el término municipal de Ahigal, está compuesto por los siguientes tipos de usos/cubiertas territoriales o ecosistemas:

- Dehesa: enclave situado al noroeste del término municipal. La Dehesa forma parte del paisaje singular de Ahigal por su extensión, vegetación arbórea compuesta fundamentalmente por Alcornos y su fauna. Existen algunas zonas de menor tamaño y con características similares en los márgenes del río Alagón.
- Área de cultivo: predominada por los cultivos leñosos, especialmente marcada es la fuerte presencia del olivar, que ocupa dos terceras partes de la superficie cultivada del municipio. Otro cultivo leñoso con menor superficie es el viñedo.
- Terreno natural: Compuesta por el resto del territorio municipal ya que presenta un paisaje más o menos uniforme basado en un relieve ondulado con presencia de vegetación natural climática (en pocos relictos) y otra vegetación arbórea (pinos y encinares) y arbustiva y herbácea con mayor grado de degradación (madroño, pastizales, etc.).
- Acuático: Masas de aguas naturales o artificiales incluyendo ríos, lagos y embalses. Estas masas de agua generan una vegetación de ribera de gran riqueza.
- Urbano: núcleo urbano de Ahigal.

Artículo 1.7.2. Calidad Visual

Por calidad del paisaje, como valor intrínseco del mismo, podemos entender al conjunto de características, visuales y emocionales, que califican su belleza. Blanco, en 1979, entendía por calidad de un paisaje "el grado de excelencia de éste, su mérito para no ser alterado o destruido o de otra manera, su mérito para que su esencia y su estructura actual se conserve".

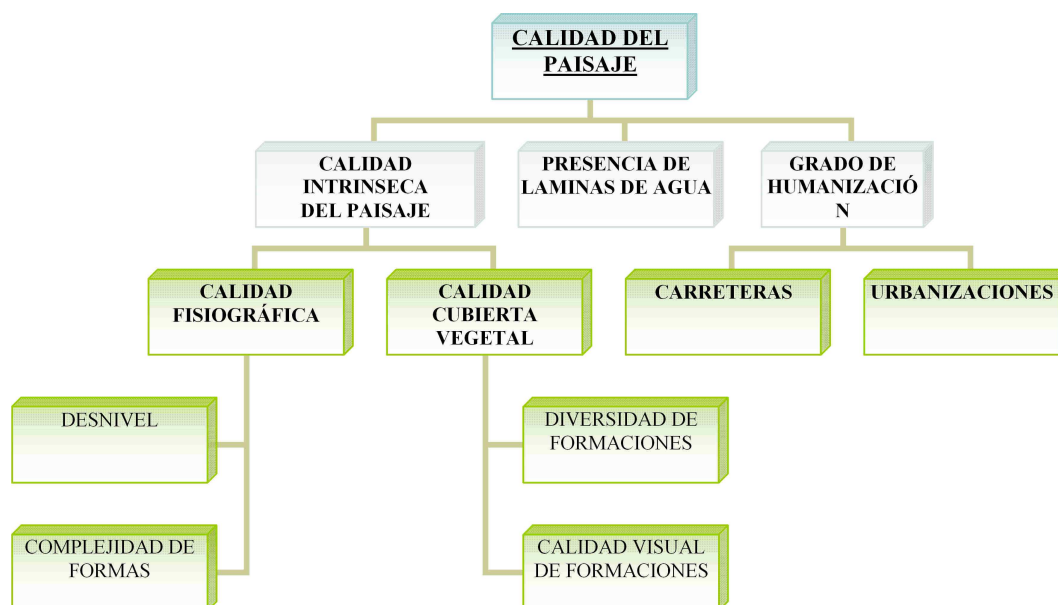
Esta definición del concepto de calidad visual del paisaje impone un alto grado de subjetividad a la hora de su medida, dado que la belleza se aprecia y reconoce de forma distinta y en mayor o menor grado según los observadores. Para Polakowski (1975), la percepción de la belleza de un paisaje es un acto creativo de interpretación por parte del observador. De esta forma, aunque los distintos autores suelen coincidir en los factores que influyen en la calidad visual de un paisaje surgen grandes diferencias al establecer la organización del análisis que pueda medir el valor relativo de cada uno y su papel en la composición total (Aramburu et al., 1994).

La calidad visual del paisaje se ha evaluado a partir de la definición previa de las unidades del paisaje del entorno de Ahigal, considerando estas como porciones de la superficie de la tierra relativamente homogéneas en sus condiciones ambientales y en sus componentes paisajísticos (De Pablo, 1993). De esta forma, se dividió el territorio del municipio de Ahigal en 5 unidades.

Se han considerado cuatro variables para evaluar la calidad visual de cada una de ellas: fisiografía, vegetación, presencia de láminas de agua y grado de humanización.

Estas cuatro variables han sido integradas siguiendo el esquema metodológico que se presenta en el esquema siguiente:

Cuadro: Modelo para la evaluación de la Calidad visual del paisaje



El resultado de la aplicación de este modelo permite clasificar cada una de las unidades de paisaje en que fue dividido el territorio en función de su calidad paisajística, estableciéndose 5 clases de calidad del paisaje, donde la clase 1 representa el menor valor de calidad y la clase 5 el mayor valor de calidad.

El paisaje de Ahigal no posee un valor de calidad visual homogéneo debido a la gran diferencia existente entre las unidades de paisaje que lo integran.

De las cinco unidades paisajísticas, la unidad de cultivos ha sido valorada con una calidad visual baja, ello se debe a que es una unidad con poco desnivel, sin apenas complejidad de formas, a pesar de la gran variedad de cultivos que la constituyen. Las formaciones vegetales y la fauna en esta unidad son escasas, si destacar la presencia de aves (paseriformes sobre todo) que sobrevuelan por estos campos. Además está atravesada por una red de caminos rurales.

La unidad de terreno natural bajo mediterráneo alberga mayor cantidad de especies vegetales y una rica fauna salvaje. Además en ella existen numerosos regatos y arroyos, con cauces intermitentes, que vierten sus aguas al Río Alagón y que dota a esta unidad del paisaje de una calidad visual alta.

Y por último la unidad de riberos de agua ha sido valorada con una calidad visual intermedia-alta. Esta unidad linda con las dos anteriores, por lo tanto el desnivel del terreno es variado según se aproxime a una unidad u otra. Las formaciones vegetales son diversas y con una riqueza paisajística como es el caso del roble o del fresno. Están

atravesados por arroyos, afluentes del río Alagón y los caminos existentes en esta unidad no son muy abundantes, al igual que la presencia de antropización que más bien es escasa.

Existen otras unidades del paisaje menos destacadas con calidad visual intermedia como son las localizadas sobre el ecosistema de dehesa, extendida por la mitad norte del término municipal, numerado con un 4 y la unidad de paisaje que comprende al ecosistema urbano (5).

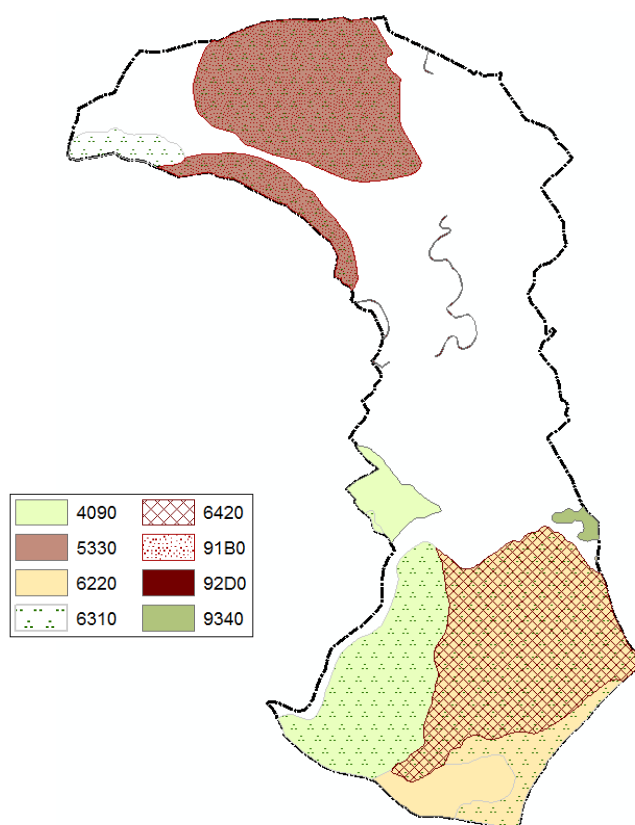
Artículo 1.7.3 Calidad Ambiental

En Ahigal no se produce ninguna actividad que genere vertidos ni residuos tóxicos ni contaminantes. Aún así, no existen estudios de suelo que constaten la presencia o no de zonas contaminadas.

CAPÍTULO 8: ÁREAS PROTEGIDAS DE VALOR NATURAL**Artículo 1.8.1. Red de Áreas Protegidas**

El término municipal de Ahigal no se ve afectado por ningún espacio incluido dentro de la Red Natura 2000, pero sí se encuentran los siguientes hábitats naturales:

- Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga. Cod. U.E. 4090. Dentro de este hábitat se incluyen distintas formaciones de matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas.
- Matorrales termomediterráneos y pre-estépico. Cod. U.E. 5330. Formaciones de matorral características de la zona termo-mediterránea. Quedan incluidos los matorrales, mayoritariamente indiferentes a la naturaleza silíceo o calcáreo del sustrato, que alcanzan sus mayores representaciones o su óptimo desarrollo en la zona termomediterránea. También quedan incluidos los característicos matorrales termófilos endémicos que se desarrollan, principalmente en el piso termomediterráneo pero también en el mesomediterráneo, del sureste de la Península Ibérica.
- Zonas subestépicas de gramíneas y anuales. Cod. U.E. 6220. Dentro de los hábitats de interés comunitario se considera a estos pastizales mediterráneos xerofíticos anuales y vivaces como hábitats prioritarios para su conservación. Extremadura, debido al régimen extensivo de explotación y a la importancia de la ganadería, aún conserva un gran número de pastizales naturales o seminaturales que aportan una gran biodiversidad en el contexto europeo.
- Dehesas de *Quercus suber* y/o *Quercus ilex*. Cod. U.E. 6310. Estas dehesas son bosques aclarados y pastoreados, con pastizales vivaces propios del occidente peninsular.
- Prados mediterráneos de hierbas altas y juncos (*Molinion-Holoschoenion*) (Cod. UE 6420). Se incluyen en esta categoría como hábitats de interés comunitario los denominados juncos mediterráneos. Estas comunidades herbáceas asociadas a sotos riparios o prados húmedos son cada vez más escasas y en muchas ocasiones albergan otras especies de interés.
- Bosques de fresnos con *Fraxinus angustifolia*. Cod. U.E. 91B0. Los bosques de fresnos resultan más comunes en la mitad occidental ibérica, ya que tienen una mayor representación sobre sustratos arenosos y pobres en carbonatos.
- Galerías ribereñas termomediterráneas (*Nerio-Tamaricetea*) y del sudoeste de la península ibérica (*Securinegion tinctoriae*). Cod. UE 92D0. Estas galerías de vegetación ribereña formada por tamujos *Flueggea tinctoria* (= *Securinea tinctoria*), adelfas (*Nerium oleander*) y atarfes (*Tamarix africana*) se encuentran directamente vinculadas a los ríos y arroyos con un fuerte estiaje y clima caluroso. Son especies típicamente mediterráneas y adaptadas al carácter estacional del río, resistiendo perfectamente la escasez de agua durante los meses secos.
- Bosques de *Quercus rotundifolia*. Cod.UE 9340. Los extensos bosques de encinas (*Quercus rotundifolia*) constituyen el hábitat de interés comunitario más extenso de Extremadura.



Mapa localización hábitats. Fuente: extremambiente. Elaboración propia.

Artículo 1.8.2. Vías Pecuarias y Montes de Utilidad Pública

Vías Pecuarias.-

Según datos de la Consejería de Desarrollo rural, en el municipio de Ahigal existen dos tipos de vías pecuarias que se describen a continuación:

- **Cañada Real Soriana Occidental:** En su entrada en Cáceres comparte el espacio con el Camino de la Plata y la carretera N-630. Desde el Valle del Ambroz atraviesa por el puerto de Sangamello, hasta Plasencia y Malpartida de Plasencia. Desde aquí cruza el río Tajo, en el Parque Natural de Monfragüe, atraviesa el río Almonte y llega a Trujillo, donde se une con la Cañada Real Leonesa Occidental.
- **Cordel Ganados.**

Montes de Utilidad Pública.-

Consultado el libro de Montes de Utilidad Pública de Extremadura, se comprueba que en el término municipal de Ahigal no existe ningún Monte de Utilidad Pública.

Artículo 1.8.3. Ordenación de los Recursos Naturales

La zona de Ahigal, incluida en el ámbito de estudio del PGM, no cuenta actualmente con ninguna figuras de ordenación de los recursos naturales.

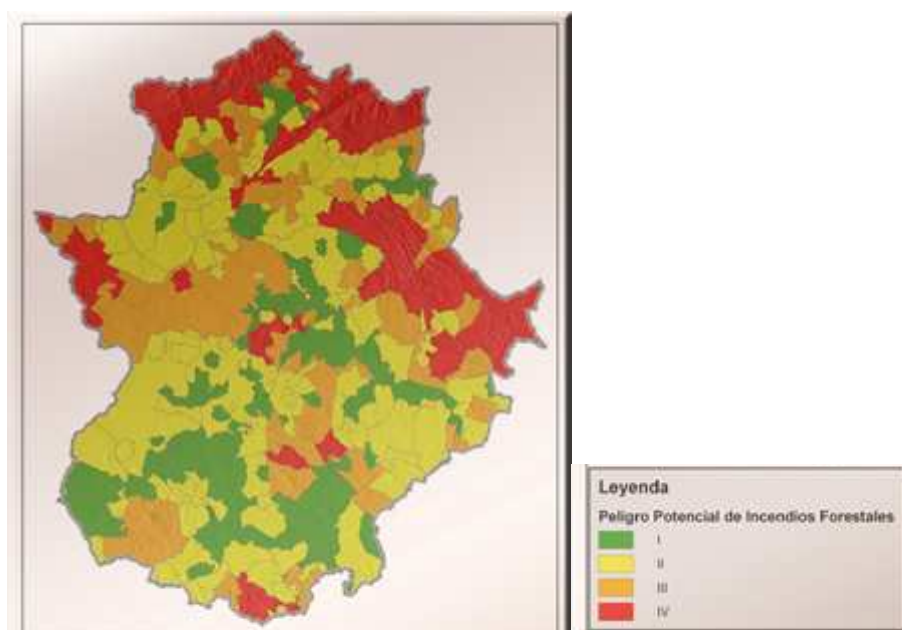
CAPÍTULO 9: RIESGOS**Artículo 1.9.1 Riesgos Naturales e Inducidos**

En el territorio de Ahigal existe un cierto riesgo erosivo, siendo su principal agente el agua, que disgrega, arrastra y dispersa las partículas de las tierras destinada al cultivo del olivo.

No existe riesgo significativo de inundación en este municipio, solamente comentar que un arroyo discurre por suelo urbano y durante las épocas de lluvias se produce un aumento de nivel del cauce que provoca pequeñas inundaciones, sin que hasta el momento se hayan recogido incidencias sobre las personas.

El riesgo de incendio, teniendo en cuenta el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (aprobado por Decreto 86/2006, de 2 de mayo) es muy alto, tiene correspondido una categoría 3 siendo el intervalo de 1 al 4 en orden creciente de peligrosidad. En el siguiente mapa vemos el peligro potencial de incendios forestales.

Ver mapa riesgo de incendio.



TÍTULO 2: ESTRUCTURA TERRITORIAL**CAPÍTULO 1: ORGANIZACIÓN TERRITORIAL****Artículo 2.1.1.- Generalidades**

El presente título pretende una presentación de la estructura del territorio, con él conoceremos los núcleos de población que conforman el municipio, así como la posición de dicho municipio dentro de la red de ciudades de Extremadura, su posición dentro de la red dependerá del área funcional (servicios, comercios, relaciones supralocales...) que genere y como resultado ubicaremos al municipio en un primer, segundo, tercer, cuarto o quinto nivel de desarrollo.

Artículo 2.1.2.- Núcleos de Población

El municipio solamente cuenta con un núcleo principal de Ahigal.

Artículo 2.1.3.- Distribución del Poblamiento

De forma generalizada, presentaremos las características del tipo de poblamiento en Extremadura para conocer la región y después procederemos a hacer un análisis detallado de la distribución de la población en Ahigal.

El poblamiento rural extremeño presenta una tendencia muy fuerte al núcleo concentrado. Muchos son los factores que favorecen esta concentración: baja productividad de la tierra por hectárea, factores históricos y sociales en los que el modo de explotación de la dehesa, por medio del dominio directo y la gran propiedad explica la existencia de grandes pueblos concentrados en los que viven gran número de jornaleros. No debemos olvidar que los núcleos concentrados de las montañas se explican por la dificultad de encontrar asentamientos adecuados. A pesar de este carácter concentrado los pueblos al norte del Tajo son muy pequeños. El tamaño aumenta entre el Tajo y el Guadiana, tanto más grandes cuanto más al sur, debido a la mayor presencia de la gran propiedad. No obstante, en los últimos años, gracias a los avances de la tecnología, la productividad de la tierra ha aumentado y se comienza a notar menos el peso de la gran propiedad.

La gran propiedad ha hecho surgir un tipo de casa rural muy extendido: el cortijo. Se trata de una casa con varias edificaciones en torno a un patio que albergan diversas funciones: vivienda, cuadra, almacén de alimentos, etc.

En Ahigal, el poblamiento es de tipo concentrado y es un núcleo poblacional pequeño situado en la penillanura.

Artículo 2.1.4.- Unidades Territoriales/ Áreas Funcionales**ESTRUCTURA URBANA REGIONAL.**

A continuación, abordamos el sistema de asentamientos en Extremadura, mediante el análisis de sus funciones urbanas, que permite conocer la jerarquía o potencial funcional de cada uno de los núcleos; de la estructura de comportamiento de los consumidores y usuarios, que permite dibujar cuales son las tendencias y flujos que se producen en el territorio para satisfacer las necesidades de consumo o de acceso a servicios; y de las relaciones de centralidad/dependencia, que permite estimar cuales son los asentamientos que, con independencia de su potencial y su lugar en la jerarquía juegan un importante papel territorial por su posición en las distintas morfoestructuras de asentamientos.

Así pues, atendiendo a los factores anteriores hemos establecido un sistema jerárquico de ciudades en Extremadura considerando sobre todo el papel que éstas representan en cada una de las funciones. De este modo hemos considerado cinco niveles significativos en el sistema de ciudades:

- Un primer nivel que, constituido por seis ciudades, incluye las cuatro de mayor tamaño de la región (Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia) y el conjunto urbano Don Benito-Villanueva, cuya proximidad entre sí y la complementariedad de sus funciones hace que deban ser consideradas, desde la perspectiva regional, como un binomio con características de una ciudad funcional; estos cinco centros tienen todos los servicios más especializados y son los centros de conexión con el exterior de la región.
- Un segundo nivel, con funciones de carácter intermedio, agrupa a 10 ciudades (Almendralejo, Castuera, Jerez de los Caballeros, Montijo, Villafranca de los Barros, Zafra, Coría, Miajadas, Navalmoral de la Mata y Trujillo), que contienen los servicios públicos, la mayor parte de los servicios privados y la distribución mayorista.
- Un tercer nivel, que comprende 27 núcleos urbanos, con escaso nivel de especialización y que pueden cumplir un papel como cabeceras de ámbitos de base diaria.
- Un cuarto nivel, de 137 núcleos de pequeño tamaño, que por su posición territorial presentan algunas funciones supralocales. Este es el caso de Ahigal.
- Un quinto nivel que carece de cualquier dotación de las que se han analizado.

En definitiva, el municipio posee los siguientes servicios:

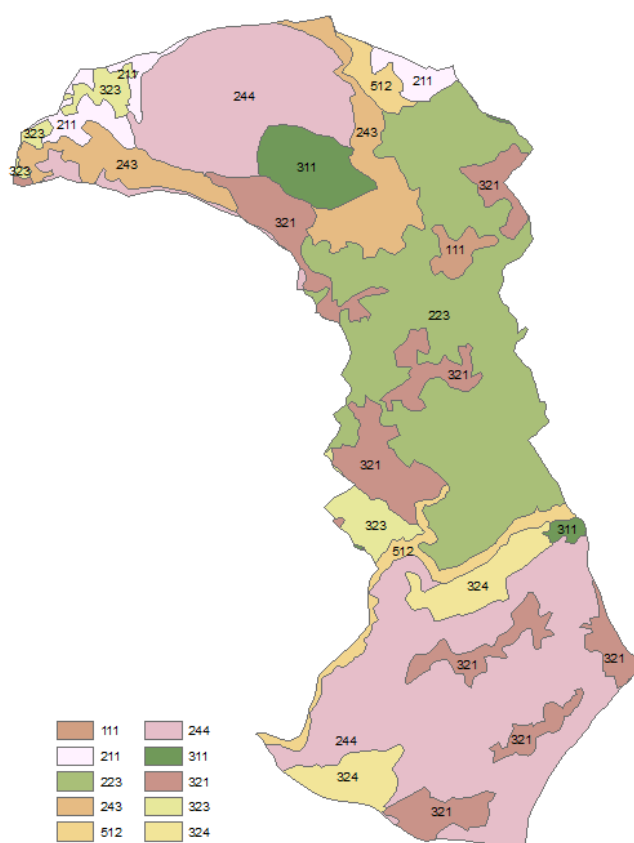
- Centro de Día.
- Centor de Educación Infantil.
- Centro de Salud.
- Colegio Público Divino Maestro.
- Residencia Geriátrica.

CAPÍTULO 2: MEDIO RURAL y URBANO

Artículo 2.2.1.- Usos del Suelo en el Término Municipal

El término municipal de Ahigal tiene una extensión de 52,10 Km² y presenta como rasgo principal una amplia extensión de los suelos destinados al cultivo de olivar.

A continuación veremos cuál es la extensión de cada uso del suelo dado en el municipio atendiendo a cada una de las clases que lo forman:



Mapa usos del suelo. Fuente: CORINE. Elaboración propia.

- 111 Tejido urbano: 44,69 has. Se localizan en el área central-este del término municipal.
- 211 Tierras de labor en secano: 152,95has. La superficie ocupada por esta especie se ubica en la parte norte, en la parte oeste y este.
- 223 Olivar: 1.369 has. Este uso es mayoritario en la parte central del término.

- 243 Terrenos agrícolas con vegetación natural: 387,50 has, son característicos del área norte.
- 244 Terrenos agroforestales: 1.824,15 has, se corresponden con terrenos adehesados y son mayoritarios en la zona norte y sur.
- 311 Bosque de frondosas: 176,65 has, se localizan en la zona norte y en menor medida en un pequeño área del este del término municipal.
- 321 Patizal natural 692,37 has, las áreas ocupadas por este uso se extienden por toda la zona de estudio.
- 323 Vegetación esclerófila 148,54 has, superficie de este uso se visualizan en el oeste y norte.
- 324 Matorral boscoso 230,11 has, es predominante en el centro y sur.
- 512 Láminas de agua: 184,30 has, se corresponde con los embalses y ríos que atraviesan el término.

Artículo 2.2.2.- Usos del Suelo Urbano

En el suelo urbano de Ahigal existen diversos usos globales: residencial, terciario, aparcamiento, dotaciones y servicios públicos, industrias y espacios libres.

En lo referente a los usos pormenorizados los que se establecen en las NNSS vigentes en la actualidad son los siguientes:

USOS GLOBALES	USOS PORMENORIZADOS
1. <u>Residencial</u>	1.1. Vivienda Unifamiliar.
	1.2. Vivienda Bifamiliar.
	1.3. Vivienda Plurifamiliar.
2. <u>Terciario</u>	2.1. Hotelero.
	2.2. Comercio y Oficinas.

3. <u>Aparcamiento.</u>	
4. <u>Dotaciones y Serv. Público</u>	4.1. Equipamientos Comunitarios: 4.1.1. Centros de Enseñanza. 4.1.2. Centros asistenciales y sanitarios 4.1.3. Centros de reunión y espectáculos 4.1.4. Centros administrativos. 4.2. Serv. Técnicos: 4.2.1. Infraestructuras. 4.2.2. Cementerio.
5. <u>Industrias.</u>	5.1. Industria en polígono. 5.2. Talleres de pequeña industria 5.3. Industrias de explotación de recursos naturales.
6. <u>Espacios Libres.</u>	6.1. Parques y jardines. 6.2. Plazas. 6.3. Áreas Peatonales anexas a viario. 6.4. Espacios libres deportivos.

Artículo 2.2.3.- Evolución Urbana

La evolución urbana del municipio se ha desarrollado básicamente en función de las necesidades de sus habitantes y la disponibilidad de los terrenos. Siguiendo un patrón de crecimiento orgánico, puramente aditivo. No se ha seguido salvo en el caso de la plaza de la iglesia, ninguna programación que regulase el crecimiento urbano, las vías públicas están constituidas por los intersticios entre las construcciones, por lo tanto presentan trazados y perfiles sinuosos.

Un hito urbano configurador del paisaje lo constituye la plaza grande situada en la Avd. de los Caidos, que conforma el único vacío perceptible a escala urbana.

Mencionar el crecimiento tentacular a lo largo de las principales vías de acceso Crta. Del Guijo (CC-123), donde coexisten actividades industriales, comercio y residencial.

Artículo 2.2.4.- Estado de la Edificación

La edificación del casco urbano presenta, en términos generales, un buen estado de conservación, a excepción de algunas determinadas edificaciones situadas en las zonas más periféricas, cuyo estado se puede clasificar como deficiente.

Teniendo en cuenta que una parte considerable de la edificación de Ahigal se considera como segunda residencia o está vacía la mayor parte del año, el hecho de que se mantenga en condiciones deficientes es un indicativo de la tradicionalidad y arraigo de los vecinos al municipio.

Artículo 2.2.5.- Edificaciones Fuera del Suelo Urbano

No es significativa la edificación existente fuera del casco urbano, aunque actualmente existen construcciones dispersas, que en algunos casos podrían conformar algunas agrupaciones de edificaciones de escasa entidad próximas al embalse de Valdeopispo.



Imagen edificaciones aisladas

Artículo 2.2.6.- Patrimonio Cultural**YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS:**

- **Escultura zoomorfa (Hierro II, Hallazgo aislado)** cerdo o jabalí. Órganos sexuales masculinos y arranque de las extremidades bien marcados. Le falta la mitad anterior del cuerpo (González Cordero et al. 1988c: 20). Actualmente en el Museo de Ahigal.
- **Tesoro monetario Romano (YAC2718)** . Hallazgo de una tinaja llena de monedas de cobre y bronce

- **Dehesa Aceituna (YAC2721)** Inscripción en una línea (12 cm) sobre una piedra de un metro de altura: "CAESVESPPROELDEPIVDICAN" (Soria 1985: 488).

En la Dehesa Aceituna, de Félix Corrales.

- **El Cañal (Molino) (YAC2724)** Molino de mano de aceite. Cilindro de aproximadamente medio metro de diámetro por medio metro de altura. En un lado presenta un cono exterior muy abierto que encajaría en la parte hembra del molino que, a su vez, presentaría un canalillo por el que el líquido se desplazaría al exterior.
- **El Castillejo (YAC2725)** (Haba et al. 1990: 273).
- **El Cinojal (Romano, Villa-Necrópolis) (YAC66696)** Coord. 40° 11' N. 2° 30' 20'' W. Hoja M:T:N: 1: 5. Restos de muros, fragmentos de columnas, tégulas. También aparece cerámica común, cerámica sigillata, fragmentos de fusayola y dos cipos funerarios.
- **La Vaquera (Grabado rupestre) (YAC2728)** Grabados rupestres (Alvarado et al. 1991: 146).
- **Monte de Ahigal (Indeterminado, Lagar) (YAC2731)** Coord. 40° 08' 35''N. 2° 28' 30'' W. Hoja M:T:N: Lagar de grandes dimensiones, aparecen fragmentos de columnas.
- **Pileta de Morisco (Bajoimperial, villa – Lagar) (YAC2734)** En la finca de Santo Domingo. También conocido como Veguera Lagar rupestre de planta con tendencia rectangular (180 m. × 145 cm. × 42 cm. de profundidad máxima) que vierte a través de un orificio y un canalillo de 63 cm. de longitud. Está excavado en un afloramiento granítico de mediano tamaño que ha sido utilizado como cantera según se aprecia en los perfiles rectos del lateral oeste. Además, en lado sudeste, tiene grabadas varias cazoletas. Esta estructura debió relacionarse con alguna villa romana, puesto que tenemos noticias del hallazgo de monedas bajoimperiales y medievales en el entorno. Junto al lagar hay abundantes mampuestos de granito acumulados por las labores agrícolas. A unos 40 m. de distancia, en la pared de piedra seca de la parcela, se observan varios sillares de granito bien escuadrados, uno de los cuales ha sido interpretado como un verraco (Rio Miranda 2003).

El paisaje es llano adehesado, junto al tajo del río Alagón y a 1,5 km. de distancia de la Vía de la Plata. Las parcelas tienen un uso ganadero y no hay más construcciones que las paredes de cerramiento de piedra y algún tinado en ruinas.

- **Las Canchurras (Grabado rupestre) (YAC2738)**. Grabado rupestre (Alvarado et al. 1991: 146).
- **Verraco de "Las Canchurras" (YAC2744)**. Poblamiento en la zona desde la Edad del Bronce. Entre ellos un verraco de granito (Haba et al. 1990: 276).
- **Las Canchurras Santa Marina la Vieja (Romano, Villa-Necrópolis; Ermita) (YAC2751)** Coord. 40° 09' 20''N. 2° 31' 25'' W. Hoja M:T:N: 40°09'15'' 2°31'14'' hoja 597 (Montehermoso). Acceso desde la carretera de Santibáñez a Oliva de Plasencia.

Excavado de forma ilegal por Rio-Miranda, que en 1984 lo publicó en el Boletín informativo de Ahigal, nº 43. Molinos de mano cuya base se presenta grabada en el mismo canchal (Domínguez Moreno 1984: 593). Con este topónimo y las mismas coordenadas aparece un yacimiento en la carpeta de Santibáñez El Bajo. Este yacimiento está clasificado dentro de la E. del Bronce (Arte Rupestre).

INVENTARIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE EXTREMADURA:

- Campanario, C/ de las Calaveras.
- Casa parroquial, C/ General Franco, 18.
- Casa popular I, Plaza Mayor nº 1.
- Casa popular II, Plaza Mayor nº 8.
- Cruz de viacrucis, C/ Santa Lucía.
- Dintel con escudo, C/Dr. Hernández Botejara, 14.
- Dintel con inscripción, C/ Sol, 12.
- Ermita de los Mártires, C/ Avenida de los caídos.
- Ermita de Santa Marina, C/ Santa Lucía y Santa Marina.
- Ermita del Cristo de los Remedios, C/ Agapito Monforte.
- Iglesia de la Asunción, Plaza de la Iglesia.
- Muro (chozo), junto a la carretera a Oliva de Plansecia.
- Pozo, junto a la carretera a Oliva de Plansecia..
- Fuente del Palomero, camino a Cerezo.

INVENTARIO DE ARQUITECTURA VERNACULA DE EXTREMADURA:

- Ermita de Santa Marina, C/ Santa Lucía y Santa Marina.
- Ermita de los Mártires, Avda. de los Caídos.
- Ermita del Santísimo Cristo de los Remedios, C/ Agapito Monforte.
- Campanario, C/ de las Calaveras.
- Puente del Palomero, Camino a Cerezo.
- Casa parroquial, C/ General Franco, nº 18.
- Casa popular (I), Plaza Mayor nº 5.
- Casa popular (II), Plaza Mayor nº 8.
- Casa con escudo nobiliario, C/ Dr. Hernández Botejara, nº 14.
- Casa tradicionales con soportales, plazuela de San Blas nº 27.
- Casa tradicional de hacendados, C/ San Blas s/n.

- Molino de aceite, C/ Teso de la Fuente nº 2 y C/ del pozo nuevo.
- Casa tradicional en el Corralillo, C/ Sol nº 39.
- Casa tradicional 5, C/ Ramos nº 9.
- Pozo, Camino del mercado.
- Pasaderas del arroyo (puente), Camino del Molino Soso.
- Puente 1, Red de senderos del Sistema Central GR 10-E7, camino de Cerezo.
- Puente 2, Camino del Cerezo en dirección a la Dehesa, en la red de senderos del sistema central GR10-E7.
- Puente 3, camino del Cardaor, Red de Senderos del Sistema Central, camino del Cerezo.
- Pozo 2, Paraje del Cardaor, C/ Pozo Maleno que se une con el camino hasta paraje del Cardaor.

TÍTULO 3: ESTRUCTURA SOCIO-ECONÓMICA**CAPÍTULO 1: DEMOGRAFÍA****Artículo 3.1.1.- Datos Genéricos**

Nombre Municipio	Provincia	Partido Judicial
Ahigal	Cáceres	Plasencia
Gentilicio	Nº Núcleos Población	Superficie (Km²)
Ahigaleño	1	52,07
Densidad de Población (Hab./ Km²)	Altitud del Mayor Núcleo	Distancia a la Capital
27,06	391	102
Población según padrón de 2016		
Total	Hombres	Mujeres
1.409	676	733
Superficies Catastrales		
Tipo	Hectáreas	Parcelas Urbanas (unidades)
Urbana	43,84	Edificadas 2.020
		Solares 358
Rústica	5.202,80	
Año Última revisión		
Suelo Urbano	2005	Suelo Rústico 2009

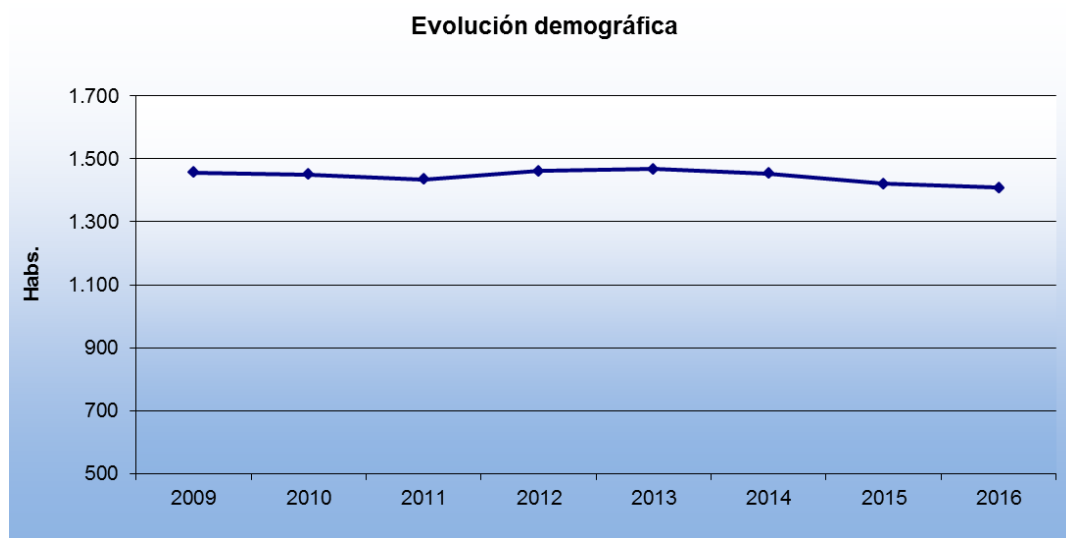
Artículo 3.1.2.- Población**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.**

Se adjuntan tablas, gráficos y comentarios que sirven para una mejor comprensión de los parámetros aquí incluidos.

El municipio de Ahigal ha experimentado la siguiente evolución demográfica.

Año	Total	Hombres	Mujeres
2007	1.519	732	787
2008	1.484	720	764
2009	1.457	709	748
2010	1.451	704	747
2011	1.435	700	735
2012	1.462	701	761
2013	1.468	710	758
2014	1.454	700	754
2015	1.421	679	742
2016	1.409	676	733

Fuente: Ine.



Tal y como se aprecia en los datos expuestos con anterioridad Ahigal ha experimentado una evolución prácticamente constante en los últimos diez años, registrando la mayor población en 2007 y el menor datos poblacional en 2016.

TÍTULO 4: INFORMACIÓN URBANÍSTICA**CAPÍTULO 1: PLANEAMIENTO VIGENTE****Artículo 4.1.1. Datos Generales**

Ahigal cuenta con Normas Subsidiarias como instrumento de Planeamiento municipal, redactadas por el arquitecto Luis Acevedo Bruno y el ingeniero de caminos Pedro M. Sánchez Hernández, aprobadas definitivamente el 27 de noviembre de 2011, siendo publicadas en DOE el 9 de mayo de 2002.

Artículo 4.1.2. Clasificación del Suelo según el Planeamiento Vigente

Las Normas Subsidiarias y sus posteriores modificaciones contemplan las siguientes categorías de Suelo:

- Suelo Urbano.

Los nuevos crecimientos propuestos de Ahigal se encuentran incluidos dentro de Unidades de Ejecución (Suelo Urbano No Consolidado). Los polígonos permitirán el desarrollo de usos residenciales, industriales y dotacionales.

- Suelo No Urbanizable

El Suelo No Urbanizable, se establecen distintas categorías en función del grado de protección: Común, Protegido y Especialmente Protegido.

Artículo 4.1.3. Evolución del Planeamiento**1 PLANEAMIENTO GENERAL.**

Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, aprobadas definitivamente el 30 de enero de 1.991, siendo la fecha de publicación el 22 de julio de 1991.

2 MODIFICACIONES.

Se han redactado 13 Modificaciones Puntuales, de las cuales 9 han logrado la aprobación definitiva, además de un Estudio de detalle.

MODIFICACIÓN 5: Cambio de condiciones mínimas para uso residencia transición y aislada. AD 31/01/2008

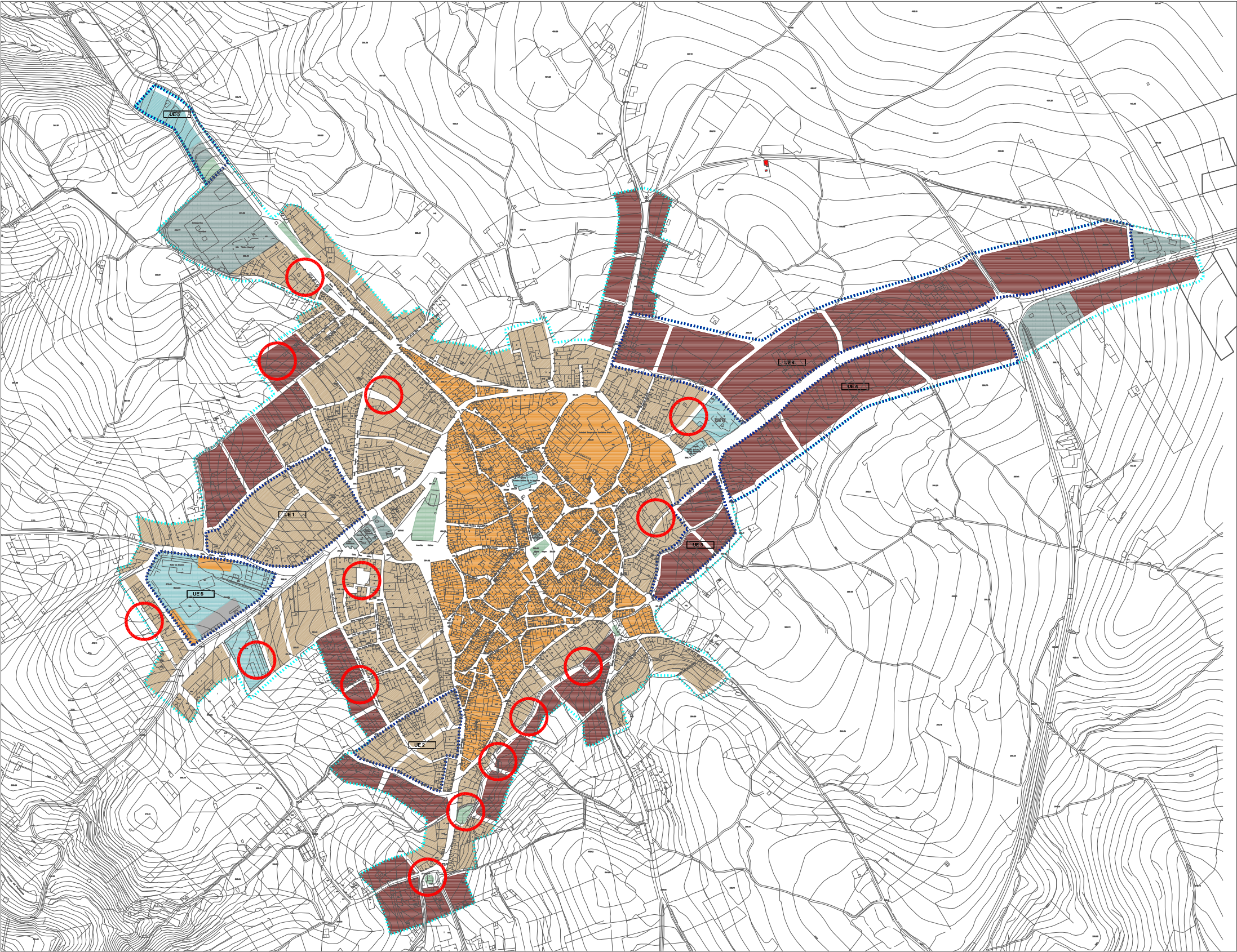
MODIFICACIÓN 6: consistente modificar trazado viario 'Prensa de los Churubitos', sita C/Pozo Nuevo. AD 15/02/2010.

MODIFICACIÓN 7: consistente en la creación de una Unidad de Actuación (UE-5). AD 26/04/2012.

MODIFICACIÓN 9: consistente en cambiar las "condiciones de parcela" aplicables al Suelo Urbano area "SU-2 Transición" (art. 235), igualándolas a las del área "SU-1 Tradicional"

Artículo 4.1.4. Plan General Municipal

1. Análisis y diagnóstico y propuesta.



ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO

Para evaluar las NNSS vigentes es indispensable valorar el grado de desarrollo y la aplicación de sus determinaciones. Se pone de manifiesto el excesivo territorio clasificado para usos residenciales, teniendo en cuenta las necesidades y sus posibilidades reales de desarrollo de estos terrenos, lo cual supone un grave condicionante para la redacción del nuevo Plan General.

De todos las previsiones de nuevas ampliaciones previstas por las Normas Subsidiarias no se ha desarrollado ninguna.

Es indudable que el bajo grado de éxito de los nuevos desarrollos es consecuencia de que el planeamiento precedente clasificaba como urbano consolidado suelos que aunque no habían adquirido la condición de solar, resultan ser más rentables económicamente ya que no tiene que hacer frente a las cargas y a los tramites de gestión que deben soportar los suelos incluidos en Unidades de Ejecución o Urbanizables; otra cuestión a tener en cuenta dentro del suelo urbano consolidado es la superficie significativa de solares vacantes y de suelos ocupados por la edificación pero que son candidatos de renovación urbana.

En suelo urbano consolidado ha puesto de manifiesto una serie de problemas:

- Plantean nuevos trazado de viario, dentro del suelo urbano consolidado que en algunos casos genera la pérdida de más del 50% del aprovechamiento, sin habilitar ni prever compensaciones, obligando a expropiar al Ayuntamiento.
- Estas circunstancias generan numerosas situaciones de fuera de ordenación parcial o total, incluso implicaciones económicas a las arcas municipales, que pone de manifiesto, la dificultad de alcanzar los objetivos previstos por la Normas Subsidiarias.
- En suelo urbano no consolidado sujeto a unidades de ejecución existen otras circunstancias de no menor importancia en las posibilidades de gestionar estos nuevos desarrollos urbanos, como son:

1. Estructura de la propiedad muy fragmentada.
2. Delimitación de Unidades de Ejecución de gran superficie en comparación con la dinámica de crecimiento del municipio.

También es un condicionante para los desarrollos la heterogeneidad de los terrenos incluidos dentro del ámbito

Por otro lado, se ha estudiado la posición y dimensión de las zonas industriales existentes en el municipio.

A título de ejemplo algunos de estos ámbitos los identificaremos con el símbolo.



CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- LÍMITE SUELO URBANO
- LÍMITE UNIDAD DE ACTUACIÓN. UA.

ZONAS DE ORDENANZAS

- SU-1 RESIDENCIAL TRADICIONAL
- SU-2 RESIDENCIAL TRANSICIÓN
- SU-3 RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
- SU-4 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
- SU-5 SISTEMA GENERAL ESPACIOS LIBRES
- SU-6 SERVICIOS TÉCNICOS GENERALES
- SU-7 INDUSTRIAL

OTROS SÍMBOLOS

- ALINEACIONES

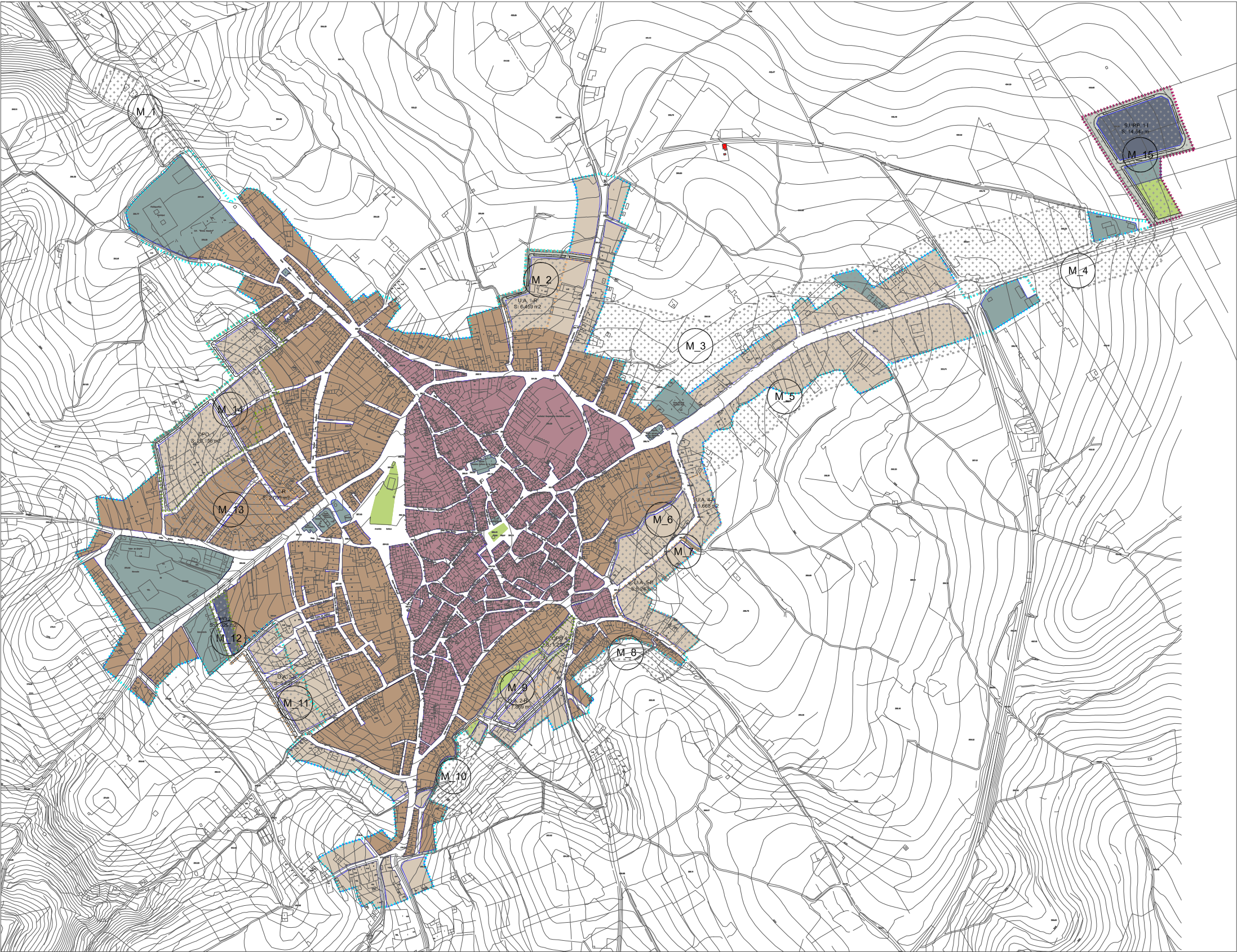
DISTRIBUCIÓN DE HOJAS



PLAN GENERAL MUNICIPAL
AHIGAL (CÁCERES)

1.1 ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO
NNSS VIGENTES

2. Alteraciones propuestas respecto al planeamiento vigente



- M_1. Se modifica la clasificación a suelo no urbanizable de este área de suelo urbano no consolidado.
- M_2. Delimitación de una unidad de ejecución como ampliación del suelo urbano a fin de completar la trama urbana.
- M_3. Eliminación de la unidad de ejecución delimitada, pasando parte de los terrenos a suelo no urbanizable, ya que se considera poco probable la ejecución el desarrollo propuesto y la zona que cuenta con todos los servicios se reclasifica como suelo urbano.
- M_4. Reclasificación a suelo no urbanizable al no considerarse necesarios establecer, a priori, nuevas áreas de expansión.
- M_5. Eliminación de la unidad de ejecución delimitada, pasando parte de los terrenos a suelo no urbanizable, ya que se considera poco probable la ejecución el desarrollo propuesto y la zona que cuenta con todos los servicios se reclasifica como suelo urbano.
- M_6. Eliminación de la unidad de ejecución y su clasificación como suelo urbano consolidado.
- M_7. Delimitación de una unidad de ejecución como ampliación del suelo urbano a fin de completar la trama urbana.
- M_8. Reclasificación a suelo no urbanizable al no considerarse necesarios establecer, a priori, nuevas áreas de expansión.
- M_9. Delimitación de una unidad de ejecución como ampliación del suelo urbano a fin de completar la trama urbana.
- M_10. Reclasificación a suelo no urbanizable al no considerarse necesarios establecer, a priori, nuevas áreas de expansión.
- M_11. Delimitación de una unidad de ejecución como ampliación del suelo urbano a fin de completar la trama urbana.
- M_12. Delimitación de un ámbito de suelo urbano no consolidado, sujeto al régimen de obras públicas ordinarias, para completar la urbanización como fin para el cumplimiento de los deberes que establecía sobre este ámbito del planeamiento vigente.
- M_13. Eliminación de la unidad de ejecución por haberse completado los objetivos fijados en las normas subsidiarias para este ámbito.
- M_14. Delimitación de un ámbito de suelo urbano no consolidado, sujeto al régimen de obras públicas ordinarias, para completar la urbanización como fin para el cumplimiento de los deberes que establecía sobre este ámbito del planeamiento vigente.
- M_15. Delimitación de un sector de suelo urbanizable de usos industrial.

CLASIFICACIÓN DEL SUELO propuesto

SUELO URBANO

LÍMITE SUELO URBANO

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

LÍMITE OBRAS PÚBLICAS ORDINARIAS (OPO)

LÍMITE UNIDADES DE ACTUACION URBANIZADORA (AU)

SUELO URBANIZABLE

LÍMITE SUELO URBANIZABLE

ZONAS DE ORDENANZAS

SU-1 RESIDENCIAL TRADICIONAL

SU-2 RESIDENCIAL TRANSICIÓN

SU-3 RESIDENCIAL UNIFAMILIAR

SU-4 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

SU-5 SISTEMA GENERAL ESPACIOS LIBRES

SU-7 INDUSTRIAL

F-1 SERVICIOS TERCIARIOS

OTROS SÍMBOLOS

ALINEACIONES

SU-1 RESIDENCIAL TRADICIONAL

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

PLAN GENERAL MUNICIPAL
AHIGAL (CÁCERES)

2.1 COMPARATIVA
CASCO URBANO

3. Planeamiento y ejecución urbanística en pequeños municipios.

El Plan General Municipal de Ahigal se redactará bajo las normas establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley 1/2007, ya que esta es de aplicación para municipios de menos de 2.000 habitantes y la superficie de los desarrollos propuestos, suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable, es inferior al 50 % de la superficie de suelo urbano consolidado, como es el caso de Ahigal.

La escasa dinámica urbanística del municipio como se ha puesto de manifiesto en apartados anteriores, hace necesario proyectar intervenciones de pequeña superficie adaptada a la dinámica que facilite la gestión de estos ámbitos, esto sumado a una propiedad muy fragmentada, hace inviable la materialización de las reservas dentro del ámbito. Se ha decidido la monetización de las reservas de suelo para reservas de suelo por resultar inconveniente para el desarrollo la materialización de estas dentro del ámbito.